



**FORMULARIO DEL PROYECTO DE  
 COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO**

**1.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO**

<b>ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO</b> (En caso de agrupación, datos de la entidad líder que ostenta la representación)	
PROSALUS	
¿Se lleva a cabo con otra entidad?	Sí X No
Observaciones:	
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	
Consolidando la soberanía alimentaria de la población indígena originaria campesina del municipio de Anzaldo (Cochabamba, Bolivia) promoviendo la equidad de género, la sostenibilidad ambiental y la resiliencia de la Agricultura Familiar Campesina al cambio climático”	
<b>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO</b>	
País/ Área geográfica	Bolivia
Localización exacta	Municipio de Anzaldo, Valles interandinos de Cochabamba, Bolivia.
<b>LÍNEA SECTORIAL</b> (Según convocatoria de referencia)	
Principal:	ODS Poner fin a la pobreza (1) y al hambre (2), lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.  Prioridad sectorial de la convocatoria: El desarrollo rural, promoción de la seguridad y soberanía alimentaria. Priorizadas las actuaciones orientadas a la mitigación del cambio climático, la promoción de una agricultura sostenible, dirigida a garantizar una seguridad alimentaria, mediante cultivos alternativos, huertos ecológicos o cooperativas agrícolas, así como promover la comercialización de productos de pequeños y pequeñas agricultoras.
<b>DURACIÓN DEL PROYECTO</b> (en meses)	
	18 meses
<b>COSTE TOTAL DEL PROYECTO</b>	
	111.166,76 euros
<b>SUBVENCIÓN SOLICITADA</b>	
	96.370,99
<b>IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACION DESTINATARIA DIRECTA</b>	
Número de hombres:	200 + 8 líderes jóvenes
Número de mujeres:	200+ 8 lideresas jóvenes
Número de niñas:	750
Número de niños:	750
En total número de personas:	1916
<b>GRUPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA</b> Elegir uno o varios grupos destinatarios:	
<input checked="" type="checkbox"/> Infancia	
<input type="checkbox"/> Juventud en riesgo	
<input type="checkbox"/> Personas mayores	
<input type="checkbox"/> Personas con discapacidad (capacidades diferentes)	
<input type="checkbox"/> Personas enfermas	
<input checked="" type="checkbox"/> Grupos étnicos	
<input type="checkbox"/> Grupos sociales discriminados	



Población refugiada y/o desplazada
<input checked="" type="checkbox"/> Mujeres
<input checked="" type="checkbox"/> El conjunto de la población
OTROS (especificar): Población indígena campesina quechua

**IDENTIFICACIÓN DE CONTRAPARTE/S LOCAL/ES**

<b>Nombre contraparte local 1</b>	<b>Centro de Investigación y Promoción del Campesinado</b>		
Pública	ONG	Otra (especificar):	
Nombre de la persona responsable	María Oblitas	Cargo	Directora Regional Cochabamba
Dirección	C/Falsuri 133	Correo electrónico	moblitas@cipca.org.bo
Página web	www.cipca.org.bo		

**2.- DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROYECTO**

**2.1. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.** (Máximo 20 líneas). Hacer una descripción breve del proyecto donde se describa la problemática abordada y se presente la estrategia de actuación. Especificar si el proyecto forma parte de una estrategia más amplia y/o si da continuidad a intervenciones previas.

El proyecto que persigue la soberanía alimentaria con equidad de género en el marco del derecho a la alimentación de la población del Municipio andino de Anzaldo (Cochabamba, Bolivia), apunta al fortalecimiento de las organizaciones indígenas originario campesinas (IOC) en torno a tres ejes de trabajo: la **democratización de su funcionamiento orgánico interno**, para la incorporación de principios de igualdad de género y generacionales y regeneración de liderazgos a favor de mujeres y jóvenes, la **participación política** equitativa entre hombres y mujeres para la incidencia en políticas públicas locales relacionadas con la soberanía alimentaria (en el marco del derecho humano a la alimentación) y la igualdad de género; y la **consolidación de la gestión sostenible de recursos naturales** para la producción diversificada de alimentos, con el riego como elemento sustancial para la dinamización productiva y la soberanía alimentaria local, promoviendo también el **empoderamiento económico de mujeres** a través de la generación de alianzas para la comercialización<sup>1</sup> de sus productos agropecuarios transformados de los excedentes de producción.

Este proyecto es parte de la hoja de ruta por la soberanía alimentaria con igualdad de género construida en el municipio de intervención con los actores locales (población, autoridades públicas) en el marco de un proceso de desarrollo impulsado conjuntamente por Prosalus y CIPCA.

**3.- ANTECEDENTES, CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN**

**3.1. ANTECEDENTES.** Describir el marco en el que se inscribe el proyecto e incluir aquellos antecedentes relevantes que expliquen la pertinencia de la intervención. Detallar aquellos elementos que se encuentran en el origen de la propuesta: de quién partió la iniciativa, estudios previos o diagnósticos, que hayan servido de referencia para la identificación y formulación del proyecto, estudios de características socioculturales de la población (especialmente aquellos que se hayan realizado sobre las condiciones de vida de las mujeres y de la infancia). Reseñar si se han realizado estudios de medio ambiente en el área de intervención. Informar sobre el grado de participación de la población beneficiaria en la fase de identificación, y en especial sobre cómo han participado los

<sup>1</sup> En el marco de la nueva ley 622 de Alimentación Complementaria Escolar que promueve las compras locales de insumos alimentarios por parte de los Municipios para el suministro de este servicio público, se espera que las organizaciones económicas de mujeres logren acuerdos de comercialización estratégicos con la Alcaldía para poder vender sus productos, de manera que los menores consuman alimentos agroecológicos de producción local y alto valor nutritivo, mientras que las mujeres organizadas acceden a una fuente de recursos que les proporcione autonomía económica.



*posibles grupos que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad: mujeres, niñas y niños, personas con capacidades diferentes, personas mayores. Señalar las experiencias previas desarrolladas por la entidad solicitante y/o su contraparte local que hayan sido tenidas en cuenta para la formulación del proyecto.*

Prosalus, ONGD con casi 30 años de experiencia en cooperación al desarrollo con varios países de África y América Latina, que ha definido su estrategia entorno al ejercicio efectivo de los derechos a la alimentación, al agua y a la salud -velando por el disfrute equitativo entre mujeres y hombres- ha impulsado en la última década en Bolivia (país en el que trabaja desde 1988) ocho procesos de soberanía alimentaria con equidad de género bajo el marco teórico del derecho humano a la alimentación en los valles interandinos de cinco departamentos de Bolivia: Oruro, La Paz, Chuquisaca, Cochabamba y Potosí. (uno de estos procesos es el encarado junto con CIPCA desde el 2007 en el municipio de cobertura, Anzaldo, por lo que la alianza entre el socio local y Prosalus para trabajar junto con los actores locales por su seguridad y soberanía alimentaria comenzó hace casi 10 años).

Tras la aprobación de la Constitución Política del Estado (CPE) en Bolivia y de forma articulada a las intervenciones de soberanía alimentaria que acompaña, Prosalus viene promoviendo junto a sus socios la concreción en los territorios los derechos reconocidos en el texto constitucional (focalizándose en el derecho a la alimentación y la soberanía alimentaria, derechos de las mujeres y derechos específicos de las naciones indígenas originarias campesinas, IOC) en el marco de oportunidades que se abrió con el proceso autonómico; y así ha sido en Anzaldo, municipio en el que desde 2006 Prosalus y CIPCA han impulsado junto con los actores locales, titulares de derechos y obligaciones (Alcaldía, sector salud y organizaciones campesinas tanto mixtas como de mujeres) un proceso de soberanía alimentaria con equidad de género<sup>2</sup>. En el marco de este programa, partiendo del diagnóstico realizado (Ver en Anexo 3-Diagnóstico), se trabajó el empoderamiento de mujeres y varones para la elaboración de sus agendas de soberanía alimentaria con igualdad entre hombres y mujeres, en articulación con los actores públicos locales. Esta hoja de ruta tuvo como hito la movilización de las mujeres y hombres de las bases de la organización campesina para la elaboración de la Carta Orgánica Municipal (documento normativo marco de las entidades municipales autónomas que deberían guiar sus políticas a medio y largo plazo), velando porque recogiesen la profundización de derechos para sectores poblacionales históricamente relegados –incluidas las mujeres- alcanzada en el proceso constituyente. La elaboración de la Carta Orgánica, pendiente de aprobación por referéndum municipal (habiendo ya pasado el examen de constitucionalidad del Tribunal Constitucional), ha supuesto un ejercicio de reflexión conjunto y participativo sin precedentes en el municipio<sup>3</sup>, habiéndose plasmado una visión de desarrollo consensuada, adaptada a la realidad del territorio y desde la especificidad identitaria de la población que lo habita, en su mayoría campesina quechua (los anteriores instrumentos de planificación municipal apenas consideraban la participación de las organizaciones sociales –en este caso, campesinas- y eran elaborados por consultores externos que tendían a reproducir el trabajo realizado en otros municipios con otros contextos). Esta visión incluye la naturaleza productiva del municipio, la necesidad de trabajar por su soberanía alimentaria, de incorporar el respeto a la Madre Tierra en sus instrumentos de gestión territorial, la demanda de avanzar hacia la igualdad de género. Ver en Anexo 3-Carta Orgánica

Durante estos años de trabajo conjunto también se han consolidado espacios de coordinación interinstitucional y concertación de políticas públicas relacionadas con la seguridad y soberanía alimentaria como el Comité de Alimentación y Nutrición (COMAN) en primero lugar, a través del cual se ha podido dar seguimiento a la implementación territorial del programa estatal Desnutrición Cero, para el que Anzaldo era municipio prioritario o el Consejo Municipal de Desarrollo de Anzaldo (CDM)<sup>4</sup>. También se ha promovido la participación regular de las organizaciones campesinas, mixtas y de mujeres, en los espacios institucionalizados para la planificación operativa (Cumbres Municipales) y la rendición de cuentas del municipio (informes de ejecución de POAs), en los que han podido llevar sus propuestas.

Por otro lado, en la evaluación intermedia externa del programa marco de soberanía alimentaria ejecutado por CIPCA con el apoyo de Prosalus en Anzaldo –para la que se hicieron talleres participativos con actores locales con espacios mixtos y exclusivos para mujeres- se identificó la necesidad de dar el salto de la producción de subsistencia orientada prácticamente en exclusiva al autoconsumo a potenciar las cadenas de valor y la

<sup>2</sup> Proceso que ha consistido en una suma de proyectos que respondían a un objetivo más amplio y común: el ejercicio del derecho a la alimentación y la igualdad de género. Ver detalle de intervenciones en Anexos

<sup>3</sup> El proceso de elaboración de la Carta Orgánica en Anzaldo fue seleccionado por su ejemplaridad junto con otros 4 municipios del país por el Ministerio de Autonomías para ser sistematizado.

<sup>4</sup> Ver en Anexo 5 cartas de apoyo y compromiso con el proyecto del COMAN y CDM



comercialización asociada de excedentes de producción, para lo que se consideraba estratégico potenciar el riego como elemento clave para la dinamización productiva. También se recomendaba **seguir apostando por estrategias de diversificación familiar agroecológica, la consolidación de capacidades de incidencia y control social por parte de la población, así como apostar por mercados locales** para dar una salida a los excedentes de producción de la Agricultura Familiar Campesina y el refuerzo de la institucionalidad local para la ejecución de programas y proyectos estratégicos para la soberanía alimentaria y la igualdad entre hombres y mujeres. Ver en Anexo 3 Documento de Evaluación Intermedia Final págs. de CIPCA págs. 86-108

Es por ello que desde que finalizó el mencionado programa marco, en estos tres últimos años, CIPCA y Prosalus han trabajado en una intervención de continuidad apoyada en estas recomendaciones de la evaluación, por lo que se ha promovido el fortalecimiento de organizaciones de mujeres para la transformación y comercialización de los excedentes de producción, habiendo fundamentalmente vendido sus productos de alto valor nutritivo al Municipio para abastecimiento de la política pública Alimentación Complementaria Escolar (ACE), cuya implementación en Anzaldo a su vez se ha mejorado sustancialmente gracias al proyecto, que ha continuado fortaleciendo a las organizaciones campesinas, mixtas y de mujeres, en incidencia y control social a políticas públicas, más allá de los aspectos productivos, Durante el año 2017 se ha conseguido el establecimiento de un convenio específico con la Alcaldía para la provisión de productos con alto valor nutricional para la Alimentación Complementaria Escolar por parte de las organizaciones de mujeres. Otra línea de trabajo que se ha impulsado es la elaboración participativa de un menú escolar que sea adecuado a las necesidades nutricionales de la población estudiantil, acorde con la alimentación tradicional del pueblo quechua y atendiendo a la disponibilidad de alimentos locales, para fomentar en la medida de lo posible la adquisición de insumos a las organizaciones campesinas locales, de forma con la mayor provisión local de alimentos posible.

En relación a las desigualdades de género, en el año 2012 se realizó con apoyo de una consultoría externa un diagnóstico específico y una propuesta de transversalización del enfoque de género, identificándose los principales ejes de desigualdad entre hombres y mujeres así como líneas de acción prioritarias para equilibrarlos. De esta forma, tras diagnosticar una mayor carga horaria de trabajo para las mujeres, menores índices de participación tanto en la vida política comunitaria y municipal como en la planificación de la estrategia productiva familiar y en emprendimientos económicos, escasa visibilización de su contribución a la producción de alimentos y la ausencia del "ejercicio propietario" (pese a que tras los últimos procesos de saneamiento territorial la titularidad formal de la tierra es compartida entre hombres y mujeres, se identificó que las mujeres escasamente hacen uso de los beneficios de la propiedad como es la afiliación al sindicato o el acceso a crédito), las propias mujeres definieron sus demandas:

- Apoyo a la organización de mujeres para reposicionamiento político y defensa de sus intereses específicos
- Apoyo de la presencia de mujeres en órganos de gobierno de organizaciones mixtas (en la práctica masculinizadas) que es donde se toman las decisiones de mayor calado
- Apoyo a las iniciativas productivas manejadas por mujeres: huertos agroecológicos para la producción de frutas y verduras así como cría de animales menores –las intervenciones de seguridad alimentaria habitualmente concentraban sus esfuerzos en la mejora de los cultivos manejados mayoritariamente por hombres que son los que tienen salida comercial-
- Promover la participación de las mujeres en el control de los excedentes de los rubros estratégicos para la economía familiar (papa, maíz, cereales)
- Invertir en emprendimientos económicos de transformación y comercialización manejados por mujeres o con participación igualitaria de mujeres
- Invertir en tecnologías "ahorradoras de tiempo", especialmente en las actividades en las que trabajan con mayor intensidad las mujeres.

Ver en Anexo 3 documentos de recomendaciones pro-igualdad para Anzaldo.

En 2015 se trabajó asimismo una sistematización del proceso que diese pistas para iniciativas de consolidación del trabajo realizado hasta la fecha, apuntando de forma concreta a los aspectos identificados como pendientes de apuntalar, partiendo del análisis realizado entre socios, autoridades locales –públicas y orgánicas- y población campesina de Anzaldo en el evento de cierre del programa realizado en Cochabamba en junio de 2015.

Ver en Anexo 3-Resumen sistematización (acta final del evento de cierre y listados de participación así como resumen ejecutivo de la sistematización realizada).

Ver en Anexo 3-Diagnóstico (lineamientos de trabajo en Anzaldo de 2015-2020 elaborados en un proceso participativo con actores locales (organizaciones y autoridades públicas).



Así pues, **las líneas de acción propuestas en el presente proyecto responden a un amplio proceso de reflexión, identificación y planificación de ejes de trabajo y desafíos** que se viene sosteniendo con los y las titulares de derechos así como de obligaciones en el municipio de cobertura.

Por último, como puede verse en la documentación estratégica, de experiencia y de planificación operativa, las dos organizaciones tienen una larga experiencia (tanto por separado como en alianza) en el sector de actuación y en el área de cobertura con la misma población, autoridades públicas e instituciones locales que participarán en la propuesta, habiéndose generado relaciones de confianza con todos los actores y fortalecido la articulación entre los mismos, por lo que se estima que existen las condiciones previas necesarias para la implementación del proyecto.

Prosalus cuenta con un Plan Estratégico 2015-2019 (ver Anexo 1) en el que se identifica una clara orientación del trabajo hacia la promoción del efectivo ejercicio de derechos humanos de la población, con especial atención a los derechos a la alimentación, al agua y a la salud (todos interrelacionados) e impulso de la igualdad de género, promoviendo procesos de incidencia en políticas públicas. Prosalus cuenta también con otros documentos de planificación y marco de trabajo en los que se inserta la propuesta: Estrategia de trabajo en Bolivia (2015-2019), Política Institucional de Género y Estrategia de género en procesos de soberanía alimentaria (ver Anexo 1). El Plan estratégico de CIPCA 2017-2021 vuelve a considerar el municipio de Anzaldo como prioritarios así como el derecho a la alimentación, la soberanía alimentaria y el empoderamiento de mujeres. Ver Anexo 2-PE de CIPCA

**3.2. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN.** *Describir el contexto relacionado con las necesidades a abordar, y señalar como afectan a la población, a los colectivos de población más vulnerables, y especialmente como afecta a las relaciones de género, y a la infancia, haciendo específica mención a las niñas (aportar indicadores específicos en relación a los indicadores habituales del país o zona de intervención). Explicar el análisis de la/s problemáticas detectadas, necesidades e intereses de la población, señalar de manera desagregada las necesidades prácticas de los colectivos de población vulnerables y especialmente señalar las necesidades concretas de mujeres y de niñas y niños.*

El derecho humano a la alimentación (DHA) está recogido en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (Art.16) aprobada en 2009 y el Estado ha ratificado instrumentos internacionales que le comprometen con este derecho (PIDESC y su Protocolo Facultativo –que entró en vigor en 2013- y la Agenda 2030 mediante el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2, Hambre Cero). Además, en el desarrollo normativo y de planificación estatal postconstituyente, así como la elaboración de las respectivas políticas públicas, consideran varias disposiciones relacionadas con la soberanía alimentaria: la Agenda Patriótica 2025 y el Plan Nacional de Desarrollo 2016-2020 (principal instrumento de planificación estatal que en su pilar 8 de Soberanía Alimentaria considera la erradicación del hambre y la desnutrición como meta prioritaria así como la soberanía a través de la producción local diversificada de alimentos, Ver el Plan en Anexo 3, Políticas y leyes de Bolivia, págs. 155-160), la Ley 144 de Revolución Productiva, la ley 3525 sobre producción agroecológica, la Ley de Participación y Control Social, la Ley 338 OECAs y OECOMs para la Integración de la Agricultura Familiar Sustentable y la Soberanía Alimentaria y, por último, la Ley 622 de Alimentación Complementaria Escolar en el marco de la soberanía alimentaria y economía plural, aprobada en diciembre de 2014 y el Plan Nacional de Alimentación Complementaria Escolar 2015-2020 que de ella se deriva. Ver en Anexo 3, Políticas y leyes de Bolivia). A pesar de estos avances formales, el ejercicio efectivo del DHA por parte de la población indígena campesina de Bolivia, y en especial de las mujeres y la infancia, dista de ser una realidad, ya que existe una desconexión muy fuerte entre el nivel central del Estado, en el que se asiste a un acelerado desarrollo normativo y de planificación de políticas públicas derivadas de la Constitución Política del Estado aprobada en 2009, y los niveles de descentralización autonómica, especialmente en los municipios más empobrecidos y alejados de las capitales en los que los recursos públicos son escasos y las debilidades de los cuadros técnicos locales muy apremiantes. Así, la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria de la población indígena campesina sigue siendo alta. Esta vulnerabilidad medida en el índice de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria (VAM)<sup>55</sup> por última vez en 2012 señala que el 88% de los municipios del país sigue estando entre las categorías de vulnerabilidad media y alta (alta en el caso de Anzaldo, municipio en el que se desarrollará la intervención).

Bolivia sigue siendo el país con Índice de Desarrollo Humano más bajo de Sudamérica (IDH 2015 de 0,674, puesto 118 a nivel global), a pesar de los avances de la última década, en la que se ha dado un crecimiento económico

<sup>5</sup> *Vulnerability Analysis and Mapping, índice para el análisis y la cartografía de la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria. Su escala admite en la última medición 3 categorías (baja, media y alta)*



importante gracias a la exportaciones –fundamentalmente de hidrocarburos- y donde el PIB per cápita se ha incrementado, sin que se haya modificado sustancialmente la desigualdad en la distribución del ingreso. Este crecimiento económico ha ampliado los recursos del Estado en la lucha contra la pobreza y el hambre, aunque los datos siguen siendo graves en el área rural y muy especialmente en la región altoandina.

La pobreza (CEPAL 2013) afectaba al 54,1% de la población rural, con una mortalidad infantil en 2012 de 41,4 por mil nacidos vivos (en 1989 era 81,9), que fue mucho más alta en el área rural y en los estratos sociales de extrema pobreza; la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años era en 2008 (UNDAPE) de 27,1% en el nivel nacional, pero en el área rural la media era 38,6%. En el municipio de Anzaldo, el nivel de desnutrición infantil alcanza a más del 30% de los menores en las comunidades más alejadas. El Índice de Desarrollo Humano (IDH) en Anzaldo está considerado como Bajo, con 0.423 (medido en 2005 por última vez), revelador de la situación de pobreza de las familias campesinas del Municipio. En relación al resto de municipios de Bolivia, Anzaldo ocupaba en ese año el puesto 308 en desarrollo humano sobre un total de los 327 municipios que entonces tenía Bolivia (desde 2010 son 339). La esperanza de vida es otro indicador del bajo desarrollo humano alcanzado en el municipio. Según el PNUD para el municipio de Anzaldo no pasa de los 51 años, está por debajo del promedio departamental que es de 57 años. Este indicador combina las tasas de mortalidad, las condiciones de vida, salud, estado nutricional, acceso a servicios médicos y otras variables cercanas.

Anzaldo es un municipio rural, empobrecido, con alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria. Uno de los principales problemas a los que se enfrenta la población es el déficit alimenticio y la desnutrición general y, en particular, la infantil, fruto de recursos naturales erosionados, la carencia de agua, la falta de asistencia técnica en la producción de alimentos, la introducción en el pasado de paquetes tecnológicos generadores de dependencia y lesivos con los recursos naturales, la imposibilidad de una salida “ventajosa” de los excedentes de producción al mercado así como debilidades en los cuadros técnicos locales para la implementación de los programas públicos estratégicos para la salida de la pobreza. En la actualización del diagnóstico llevada a cabo en 2016 se puede encontrar que la mayor parte de comunidades de intervención se encuentran en el más alto de los niveles de pobreza del Municipio (Nivel A<sup>6</sup>), con un alto nivel de carencia de necesidades básicas. También en este documento revela que sólo el 3.5% de las tierras cultivables tienen infraestructura de riego (en 2010 era un 2%) y que el 72% de la población tiene una actividad laboral primaria. Otro indicador revelador es que de las 7.052 personas habitantes de Anzaldo, 3.662 personas viven en pobreza moderada (52%) y 2.178 (31%) en situación de indigencia. A pesar de este contexto, las mejores condiciones para la inversión pública, los avances en descentralización del Estado y la apertura de espacios para la participación ciudadana hacen que sectores poblacionales antes relegados –como el sector campesino indígena- puedan trasladar sus demandas a los sectores públicos y aportar sus visiones de desarrollo en la elaboración de políticas públicas locales.

Como se detalla en Antecedentes, en los últimos diez años, el socio local CIPCA viene implementando junto con Prosalus estrategias de soberanía alimentaria con equidad de género en Anzaldo fortaleciendo las bases productivas a través de la gestión sostenible y ecológica de los recursos naturales (tierra, agua, semillas) para la producción de alimentos diversificados, reforzando a las organizaciones campesinas locales mixtas y de mujeres para una mayor interlocución con las Alcaldías para la incidencia en el desarrollo local y el control social a la ejecución de programas y políticas públicas. También se ha promovido la articulación con el sector salud (a través de la Unidad Nutricional Integral –UNI- y el Consejo Municipal de Alimentación y Nutrición-COMAN-) para fortalecer sus capacidades a la hora de hacer frente a los altos índices de desnutrición infantil. En este tiempo se han obtenido interesantes logros, tanto en los índices de desnutrición, como en diversificación productiva de las familias, recuperación de suelos, reforestación u optimización de la gestión de recursos hídricos para riego y consumo animal y humano, todo ello desde un enfoque agroecológico. **Ver en Anexo 3 presentación sistematización del proceso previo).** También en relación a las relaciones de género inequitativas, como se explica más adelante.

La situación de pobreza y abandono histórico por parte de las instituciones que caracterizaba la situación de partida era tan elevado, que sigue habiendo dificultades para la adecuada implementación de programas públicos estratégicos para el desarrollo de los territorios a pesar del contexto favorable tanto para la inversión pública como para la participación de sectores poblacionales otrora relegados en la planificación del desarrollo local: la **desnutrición infantil** aunque ha descendido considerablemente (de 45% a un 24%) sigue estando a **niveles**

<sup>6</sup> Medición de la pobreza desde la siguiente concepción: la pobreza está asociada a un estado de necesidad, carencia o privación de los bienes y servicios necesarios para el sustento de la vida; también está vinculada a la falta de participación activa en las decisiones colectivas, la marginación social, actitudes de desaliento y la adscripción a una escala de valores diferenciada de alguna manera del resto de la sociedad. Este concepto lleva implícito la comparación entre las condiciones de vida de una persona, familia o grupo humano y la concepción que se tiene sobre lo que es necesario para vivir o sustentar la vida.



**inaceptables**, especialmente en las comunidades más alejadas de los núcleos poblados, y las familias campesinas siguen teniendo **dificultades para vender los excedentes de producción en condiciones ventajosas**, aún cuando existe generación de valor agregado, los canales de distribución y comercialización convencionales no favorecen la Agricultura Familiar Campesina y Comunitaria.

Respecto a las **relaciones de género**, si bien en el proceso previo se ha avanzado en el ejercicio del derecho a la alimentación de las mujeres así como en sus derechos económicos y de participación política, sigue habiendo brechas relacionadas con el acceso y control de los recursos naturales productivos (propiedad de la tierra, pertenencia a órganos de gobierno de las organizaciones de gestión territorial y de recursos naturales, como el agua), su participación en la toma de decisiones en relación a las estrategias productivas y destino de excedentes sigue en ocasiones relegada en relación a los varones, persisten patrones alimentarios discriminadores hacia las mujeres y las niñas (si bien se ha acortado la diferencia porcentual entre la desnutrición infantil entre niños y niñas, se sigue constatando diferencia en perjuicio de las niñas y las encuestas realizadas periódicamente a una muestra de la población indican fuerte arraigo cultural sobre una necesidad energética de las mujeres y las niñas inferior a la recomendada) y déficit de participación en espacios de toma de decisiones (no así en el ámbito público, ya que gracias a la incorporación legal de los principios de paridad y alternancia en las candidaturas, en las últimas elecciones municipales se logró una composición paritaria en los Concejos Municipales, aunque no se ha conseguido la igualdad ni en candidaturas ni en la elección de alcaldes/alcaldesas). En el último censo poblacional (2012) se identificó casi un 25% de mujeres analfabetas frente a un 9% de hombres, ambos indicadores concentrados básicamente en las comunidades rurales del municipio.

#### **Justificación**

A pesar de que se han dado grandes avances en el reconocimiento del derecho a la alimentación, derechos de las mujeres, reconocimiento de prácticas políticas propias de las organizaciones indígenas originarias y profundización en los mecanismos de participación y control social en el proceso constituyente y postconstituyente, su concreción real en los territorios (especialmente en el área en la que se encuentra el Municipio de Anzaldo, donde se dan los mayores índices vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria e inequidades de género) dista mucho de ser una realidad. Así, ante la **brecha que existe entre el reconocimiento formal del derecho a la alimentación en Bolivia y su ejercicio efectivo por parte de las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad** (como es el caso de la población IOC de la zona de cobertura), es pertinente un modelo de cooperación que apueste por acortarla, basándose en una estrategia de fortalecimiento de capacidades para la gestión sostenible de los recursos naturales productivos en el marco de la Agricultura Familiar Campesina, la definición desde las propias organizaciones campesinas de sus estrategias productivas, la promoción del consumo local de alimentos tradicionales de alto valor nutritivo, la exigibilidad a los poderes públicos de la consideración de sus propuestas y demandas, la promoción de iniciativas de transformación y comercialización viables y que permitan una salida comercial justa a los excedentes de producción y que además aumenten la disponibilidad de alimentos sanos en el circuito local.

Por otro lado, como se comentó en Antecedentes, en el marco del proceso que Prosalus y CIPCA vienen impulsando en Anzaldo se identificaron brechas de género y se definió una estrategia para solventarlas que requiere de continuidad. Por ello junto con los actores locales y fundamentalmente con la organización de mujeres campesinas, se ha identificado la necesidad de continuar con acciones específicas que contribuyan a superar el déficit de emprendimientos productivos de mujeres, de participación en la dinámica política local y la infrarrepresentación en las instancias de toma de decisiones, organizativas y/o municipales, que hacen que el ejercicio de sus derechos se haya vulnerado en mayor medida que sus compañeros varones. Urgen medidas de capacitación, fortalecimiento organizativo y movilización de las mujeres que permitan consolidar el proceso de empoderamiento de forma que puedan incidir en las políticas que rigen sus vidas, mejorando el posicionamiento político de sus organizaciones específicas y desarrollando iniciativas económicas para el reconocimiento del aporte económico de las mujeres en el área de cobertura del proyecto.

A pesar de los avances en la disponibilidad y uso de alimentos y agua, en la concertación de actores, en la participación de la población en la dinámica política local para la exigibilidad de sus derechos, se evidencian aún brechas de género en lo que a participación política de las mujeres se refiere, a representación de mujeres en espacios de toma de decisiones, a la falta de emprendimientos productivos específicas de mujeres que les permitan tener autonomía económica al tiempo que reducen su vulnerabilidad a la seguridad alimentaria. Se requiere también que el Municipio asuma como política pública la necesidad de avanzar hacia la igualdad, por lo que es preciso la incidencia para que de forma sistemática se destinen recursos públicos a acciones estratégicas para las mujeres (y que respondan a sus demandas sentidas), así como aquéllas orientadas a conseguir unas relaciones de



género más equitativas, que pasarán por la sensibilización a jóvenes y adultos, tanto varones como mujeres.

Ver en Anexo 3 *Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos*.

Ver EN Anexo 5 *Convenio de colaboración de CIPCA con el Gobierno Municipal*

**3.3. PROBLEMAS E INTERESES IDENTIFICADOS.** *Indicar la/s necesidad/es identificada/s sobre las que se vaya a intervenir. Justificar los mecanismos de participación y métodos usados para identificar los problemas y necesidades y los grupos que han participado (entidad solicitante, contraparte local, población destinataria, autoridades locales, otros). Indicar cómo se ha aplicado el enfoque de género y se han considerado las particularidades socioculturales en la identificación. Justificar la alternativa elegida para responder a los problemas e intereses identificados.*

El abordaje de la inseguridad alimentaria puede ser muy diverso. El enfoque desde el que trabaja PROSALUS se centra en la premisa de que detrás del hambre se halla la vulneración de un derecho humano, el derecho a la alimentación. Este enfoque condiciona la estrategia de intervención y por ello, la alternativa escogida se sustenta en un enfoque de desarrollo basado en derechos y, concretamente, el sustento teórico del derecho a la alimentación, que pasa por la implementación de estrategias de Soberanía Alimentaria con la población (titulares de derechos) en articulación con los titulares de obligaciones, incidiendo en ellos para la incorporación del derecho en el marco normativo y para la promoción, protección y garantía efectiva. En este marco conceptual el abordaje incorpora a los paquetes clásicos de seguridad alimentaria la sostenibilidad y la autonomía, la promoción de la Agricultura Familiar Campesina (AFC), el acceso y control de las familias campesinas a los recursos productivos (tierra, agua, semilla), equilibrando en el acceso entre hombres y mujeres a los mismos y promoviendo la cultura alimentaria tradicional de los pueblos. También cobra especial relevancia el fortalecimiento de capacidades locales (individuales y colectivas) para la incidencia y la participación en los espacios de decisión y construcción de políticas de desarrollo.

Así, ante los **problemas identificados<sup>7</sup> de forma participativa con los actores locales...**

- Alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria, especialmente en menores
- Insostenibilidad en la gestión de recursos naturales y poca capacidad de resiliencia ante los efectos del cambio climático, que obligan a que se invierta en infraestructura e implementación de tecnologías para hacer uso eficiente del recurso hídrico e impulsar acciones orientadas a diversificar la producción de alimentos.
- Debilidades organizativas en la población campesina para la exigibilidad de sus derechos a través de la interlocución con titulares de obligaciones para la demanda de políticas públicas concretas. Es necesario seguir incidiendo ante autoridades públicas la inversión y generación de políticas locales para el ejercicio del derecho humano a la alimentación y, sobre todo, para mejorar la Alimentación Complementaria Escolar.
- Infrarrepresentación de mujeres en espacios de toma de decisiones e infravaloración de su contribución al desarrollo. Persiste la participación sólo de varones en el ejercicio de cargos dentro la organización mixta, con poco involucramiento de las mujeres y jóvenes. Aunque se ha logrado posicionar la participación de las mujeres en emprendimientos económicos comunitarios orientados a la transformación de productos locales.
- Escasa visión de desarrollo local concertado entre los diferentes sectores, bajo la visión del desarrollo humano sostenible. Es necesario generar espacios donde se pueda concertar una visión que responda a las necesidades más urgentes, entre ellas, las relacionadas con el derecho humano a la alimentación.

**...el proyecto propone:**

- Trabajar el fortalecimiento de la organización campesina mixta y de mujeres, contribuyendo a la mejora de su democracia interna, para la incidencia en políticas públicas municipales sobre equidad e igualdad de género, seguridad y soberanía alimentaria y DDHH en el marco de su agenda estratégica, con énfasis del reposicionamiento político de la organización de mujeres a la hora de canalizar sus demandas y aumentar los presupuestos públicos destinados a financiarlas, se promoverá también una mayor presencia de las mujeres en el órgano de gobierno de la organización campesina mixta.

-Para seguir fortaleciendo y consolidar los sistemas de producción sostenibles y agroecológicos, trabajar en la gestión integral de los recursos naturales, dando mayor sostenibilidad a la estrategia productiva y medios de vida de

<sup>7</sup> Los procesos de reflexión generados en los programas de formación, la participación en las cumbres municipales y los eventos orgánicos han sido un espacio para identificar estas problemáticas, habiéndose validado en reuniones con las autoridades locales y la población campesina (hombres y mujeres)





las familias campesinas. Tras años de trabajo en un programa de largo alcance e integral de soberanía alimentaria y las reflexiones generadas de población y autoridades públicas, así como de Prosalus y CIPCA, se estima necesario seguir avanzando en la consolidación de la estrategia de gestión integral del recurso hídrico, imprescindible para la dinamización productiva y la soberanía alimentaria local. Tras años de incidencia se ha posicionado en la agenda política local la necesidad de inversión pública en este componente, con interesantes resultados en infraestructura de acopio construida desde el Municipio, la Gobernación de Cochabamba e incluso a través de la gestión de las organizaciones de recursos provenientes del Estado Central. Pero sigue siendo necesaria la canalización a las parcelas productivas y la asistencia técnica. Así, el proyecto propone destinar los recursos de la subvención a la capacitación, la gestión eficiente y la utilización óptima del recurso hídrico, así como al fortalecimiento organizativo para la continuidad de una estrategia de incidencia que, basada en el enfoque de derechos humanos, traslade el grueso de la inversión en infraestructura al sector público (titulares de obligaciones), para lo que se promoverá con las organizaciones comunitarias la construcción de propuestas concretas a ser elevadas al presupuesto municipal. Se trabajará también en este componente la planificación comunitaria de la gestión de recursos naturales con enfoque territorial y de género en el acceso y control de los mismos.

-Para generar la participación, mejorar la autoconciencia de derechos y autonomía en las decisiones de las mujeres, se trabajará por lograr alianzas para que los productos de las Organizaciones Económicas Campesinas (OECAs) lideradas por mujeres sean adquiridos por el Municipio para el suministro de la Alimentación Complementaria Escolar, que debe brindarse a toda la población escolar según la nueva ley 622 (promulgada en diciembre 2014) prioritariamente a través de producción local y agroecológica.

En Anzaldo el servicio de Alimentación Complementaria Escolar (ACE) que se venía ofreciendo al alumnado, en la mayor parte de los casos, era de forma irregular y deficiente sin un menú que respondiese a las necesidades nutricionales de la población estudiantil. En su mayoría se abastecían de insumos industriales (en gran medida procedentes de la importación) de bajo coste y menor valor nutritivo, con ingredientes no recomendables para ser ingeridos por menores (aceites vegetales industrializados, grasas hidrogenadas y saturadas). El esquema básico generalizado era un pan industrial con un té, lo que en términos nutricionales no supone más que hidratos de carbono, que de por sí es el nutriente ya mayoritario en el consumo de los hogares. Los recursos municipales destinados a la ACE eran bajos, siendo un municipio con altos niveles de pobreza y desnutrición infantil. Además, los funcionarios públicos tenían el temor a las contrataciones locales por barreras burocráticas y desconocimiento de procedimientos, por lo que tienden a la adjudicación del servicio a grandes empresas que para ampliar su margen de beneficio, abaratan todavía más los insumos a adquirir, y no existe ningún retorno en términos de desarrollo para los Municipios. En las fases precedentes del proceso se ha trabajado por mejorar la política pública de ACE según los requisitos normados en la Ley 622 y en esta nueva etapa se trabajará por fortalecer las alianzas entre las OECAs de mujeres y la Alcaldía para que los insumos producidos local y agroecológicamente sean incorporados al menú de la ACE, redundando en el estado nutricional del alumnado, en el tejido económico local (en concreto las pequeñas organizaciones productivas de mujeres campesinas) y en la sostenibilidad de la Agricultura Familiar Campesina. *Ver en Anexo 3 árboles de problemas y de objetivos*

#### 4.- ANÁLISIS DE AGENTES CON IMPLICACIÓN EN EL PROYECTO

**4.1. POBLACIÓN DESTINATARIA.** *Describir el perfil de la población destinataria, identificándola como titulares de derechos, responsabilidades u obligaciones, diferenciando por sexo, grupo de edad (infancia, juventud, población adulta, personas mayores) y características culturales. Detallar los criterios de selección de la población destinataria directa del proyecto. Identificación de población perjudicada por el proyecto.*

Si bien el proyecto contempla acciones que implican a autoridades públicas y tomadores de decisión en la lógica de construir alianzas y ganar aliados para la consecución de los objetivos, la población sujeto del proyecto es en su totalidad indígena originaria campesina (IOC), mayoritariamente quechua, que viven en el área rural de la región interandina de Cochabamba, concretamente en el Municipio de Anzaldo. Las diferencias de orden social en esta población son prácticamente inexistentes, si bien las desigualdades de género son persistentes, por lo que en todos los componentes se han previsto acciones dirigidas específicamente a revertir estas desigualdades, de forma que en los componentes de empoderamiento político y económico se trabajará fundamentalmente con mujeres.

El movimiento campesino originario indígena en Bolivia se articula -tanto para el caso de la organización de mujeres como para la mixta- desde las mismas comunidades (bases organizativas, organizaciones comunitarias o sindicatos) hasta el nivel estatal (confederación estatal), pasando por el municipal (central municipal), el provincial



(central provincial) y departamental (federación departamental). El Municipio de Anzaldo está dividido administrativamente en 6 distritos y las comunidades campesinas están organizadas en 68 sindicatos, 11 subcentrales y 1 central municipal.

El proyecto trabajará desde el nivel comunitario el componente de gestión sostenible de recursos naturales productivos para la producción diversificada, ecológica y resiliente de alimentos, con 15 organizaciones comunitarias de base, alcanzando a 100 campesinos y campesinas (50 mujeres y 50 hombres, que recibirán inversión en sistemas de riego y asistencia técnica, para luego promover la inversión pública para otras familias que apuesten a la producción diversificada de alimentos locales). En este componente, además 25 productores y 25 productoras concluirán un proceso de formación en el marco del Programa de Gestores Agropecuarios para que incidan en sus organizaciones y el gobierno municipal planteando propuestas económico productivas que respondan a las necesidades y potencialidades del municipio.

La dimensión de incidencia en políticas públicas municipales que contribuyan al derecho humano a la alimentación con equidad de género y generacional, tendrá alcance municipal trabajando con la organización mixta y la específica de mujeres a nivel de centrales municipales y 4 subcentrales de mujeres, 4 subcentrales mixtas.

Además, se ha previsto que 15 mujeres y 15 varones se capaciten en el programa de fortalecimiento de líderes y dirigentes. Se espera que los que serán parte del proceso de formación ocupen cargos directivos dentro de la organización campesina tanto mixta como de mujeres para que promuevan los principios democráticos de la organización, además de mayor participación de jóvenes.

Por otro lado, 1500 estudiantes (50% niñas y adolescentes mujeres) de una política pública de Alimentación Complementaria Escolar mejorada, con productos de alto valor nutritivo y de producción local agroecológica. Por último, 20 dirigentes, 20 dirigentas y 10 servidores públicos se capacitarán para promover una implementación adecuada de la política municipal de Alimentación Complementaria Escolar.

Se incluye a continuación la tabla con el detalle:

		H	M	H jóvenes	M jóvenes	Niñas	Niños	T
R1	Desarrollo de programa de formación de gestores en democracia intercultural con enfoque de género	15	15					50
	Acompañamiento a organizaciones campesinas en eventos orgánicos para promover la aplicación de principios democráticos	50	50					100
	Acompañamiento a líderes y lideresas en el ejercicio de cargos orgánicos y públicos		10	8	8			26
	Facilitación en la identificación y elaboración de propuestas de políticas públicas orientadas a garantizar el derecho a alimentación con equidad de género	75	75					150
TOTAL		75	75	8	8	0	0	166
R2	Asistencia técnica a organizaciones campesinas en participación en eventos multisectoriales de la gestión pública municipal	75	75					150



	Desarrollo de eventos masivos para la sensibilización y promoción de políticas públicas planteadas por las OIOC	100	100					200
	Intercambio de experiencias relacionado a la implementación de políticas públicas para el derecho a la alimentación, inclusión y participación de género generacional	25	25					50
	SUBTOTAL	100	100	0	0	0	0	200
R3	Desarrollo de programa de formación de gestores agroecológicos	25	25					50
	Asistencia técnica a la producción agroecológica con implementación de sistemas de riego y practicas de manejo de los recursos naturales, poniendo en valor el aporte productivo de las mujeres	50	50					100
	Capacitación en alimentación adecuada y seguridad alimentaria nutricional, desmontando patrones discriminatorios hacia mujeres y niñas	120	120			750	750	1740
	SUBTOTAL	120	120	0	0	750	750	1740

TOTAL SOCIAL	100	100	8	8	0	0	216
TOTAL PRODUCTIVO	120	120	0	0	750	750	1740
GENERAL	200	200	8	8	750	750	1916

Los criterios de selección que se han seguido para determinar las familias u organizaciones participantes responden eminentemente a la voluntad e interés mostrado. Cabe destacar que es en el seno de las propias organizaciones donde se identifican los proyectos prioritarios y donde se decide qué familias o comunidades participarán directamente, atendiendo a criterios de **vulnerabilidad de las mismas, a los compromisos con la comunidad y el interés por participar en una iniciativa concreta**. Para el caso de la participación en el programa de liderazgo e incidencia política se ha priorizado la participación de personas (favoreciendo a mujeres y jóvenes) que han destacado en la vida comunitaria y organizaciones de base, mostrando dotes e interés para la dirigencia de las mismas.

*Ver en Anexo 5 cartas de demanda del proyecto*

### Identificación de la población perjudicada

En términos generales, no se identifica población del propio municipio perjudicada por las acciones del proyecto. Sólo en el componente de concertación local, incidencia en políticas públicas y seguimiento a la implementación de programas gubernamentales relacionados con la seguridad alimentaria, puede haber otros intereses afectados, distintos a los intereses generales de la población. Por ejemplo, al promover la adquisición por parte del Municipio de productos localmente producidos para el programa de Desayuno y Almuerzo Escolar, las empresas hasta ahora adjudicatarias de las licitaciones de provisión de insumos para este programa se verían perjudicadas (generalmente empresas internacionales de lácteos o panificadoras industriales). Al fomentar un modelo de producción agroecológica, los proveedores de productos fitosanitarios ecológicos se verán favorecidos frente a las multinacionales que ofrecen paquetes convencionales de fertilizantes o plaguicidas. Pero en cualquier caso son agentes externos con volúmenes de venta y distribución amplísimos, para los que estas iniciativas suponen una pérdida irrelevante y además, así el proyecto promueve tejido asociativo y micro empresarial en el área de cobertura.



**4.2. CONTRAPARTE/S LOCAL/ES.** *(En caso de varias contrapartes locales cumplimentar este apartado para cada una de ellas, anexas acuerdo de colaboración y, si hubiera, describir experiencias previas de trabajo).*

*Nombre y fecha de constitución. Detallar la visión, misión y principios de la contraparte local. Indicar el grado de compromiso que tiene con la lucha contra la pobreza, la promoción de la equidad de género, con los derechos humanos y los derechos de la infancia y la sostenibilidad medioambiental. Detallar las redes o estructuras de coordinación de las que se forma parte. Describir su experiencia en cooperación para el desarrollo y detallar el número de proyectos realizados como contraparte local (especificar cuantía y si son proyectos subvencionados por alguna administración pública). Indicar la experiencia de trabajo en la zona y sector de intervención. Describir la capacidad de gestión de la entidad (equipo técnico y gestión contable). Especificar su relación con la población destinataria (condiciones de acceso, participación y trabajo previo), el tipo de papel que tiene para la población destinataria y su papel como titulares de responsabilidades. Explicar la relación previa de trabajo con la entidad solicitante.*

SOCIA LOCAL: CIPCA

CIPCA trabaja para contribuir al desarrollo integral de la población campesina e indígena. En esta última década se han producido cambios en el país, pero aún quedan procesos y logros por consolidar, especialmente persiste el estancamiento del tema económico productivo, y de las demandas históricas de las organizaciones indígena originaria campesinas; existe la necesidad de seguir fortaleciendo la democracia y la institucionalidad estatal y, sobre todo, el empoderamiento de la sociedad civil.

CIPCA ratifica su misión para el Plan Estratégico 2016–2021: “Contribuir al fortalecimiento organizativo, político, económico y cultural de los pueblos indígena originario campesinos y, desde esta opción, participar en la construcción de una Bolivia democrática, autonómica, unitaria en su diversidad, intercultural, equitativa y sostenible económica y ambientalmente”.

En el Plan Estratégico se enfatizan tres desafíos institucionales:

1. Organizaciones indígena originario campesinas democráticas, autónomas y autogestionarias. Acompañará para que las OIOC fortalezcan su democracia interna con el cumplimiento de sus estatutos, mayor formación y empoderamiento de las bases, la formación de nuevos liderazgos, recuperación la autonomía de las organizaciones, a que se manejen según su agenda y no renuncien a ella por sostener al gobierno o por responder a interés de partidos políticos.
2. Desarrollo rural sostenible con enfoque territorial, se ha previsto socializar, difundir, amplificar y colocar los resultados alcanzados y la propuesta al debate público.
3. Gobiernos e instituciones públicas democráticas, interculturales y eficaces; se seguirá acompañando los procesos de transformación estatal, pero incluyendo nuevas perspectivas.

En los últimos años CIPCA ha realizado actividades orientadas a contribuir al fortalecimiento organizativo, político, económico y cultural de pueblos indígenas originario campesinos y, desde esta opción, participar en la construcción de una Bolivia democrática, autonómica, unitaria en su diversidad, intercultural, equitativa y sostenible económica y ambientalmente, que responden a los desafíos institucionales.

- Fortalecimiento de las organizaciones campesinas mixtas y de mujeres de los diferentes niveles, con talleres de formación de líderes y lideresas; asistencia técnica en el desarrollo de sus eventos orgánicos para el cumplimiento de sus principios; elaboración de propuestas que respondan a sus necesidades.
- Implementación de la Propuesta Económica Productiva con la participación de las familias campesinas, apoyo en la diversificación de la producción con un enfoque agroecológico.
- Acompañamiento a gobiernos municipales y gobierno departamental en la elaboración de sus Cartas Orgánicas y Estatuto Autonómico; fortalecimiento de las instancias de participación y control social, acompañamiento a organizaciones campesinas en la elaboración de propuestas de políticas públicas en el proceso autonómico.
- Políticas públicas concertadas con campesinos indígenas y otros sectores. Elaboró en coordinación de los gobiernos autonómicos y organizaciones campesinas propuestas para el desarrollo rural sostenible, y estudios, investigaciones y sistematizaciones para sustentar y concertar propuestas de políticas públicas.

Actualmente desarrolla acciones de tipo productivos en cuatro municipios del ecosistema de Valle: Sacabamba y



Anzaldo situados en la provincia Esteban Arze del departamento de Cochabamba y Torotoro y Acasio de la provincia Charcas y Bilbao Rioja, respectivamente, del departamento de Potosí. Estos cuatro municipios, junto con otros siete, conforman la Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Caine. La propuesta productiva de la regional CIPCA Cochabamba, es la transformación de la base productiva de secano a riego, sustentado en la gestión integral y sostenible de los recursos naturales que se apoya en los siguientes componentes:

1. Producción agropecuaria agroecológica diversificada bajo riego
2. Manejo y aprovechamiento sostenible de recursos naturales.
3. Poscosecha, almacenamiento y transformación de productos
4. Consolidación de organizaciones productivas

CIPCA inicia sus actividades el año 1971. En la primera década, las actividades respondieron a la necesidad de restablecer la vigencia de las organizaciones campesinas e indígenas y las instituciones democráticas en tiempo de dictaduras militares. Logrado este objetivo en 1982, la institución pudo trabajar con un enfoque más integral.

En el último decenio, CIPCA trabajó intensamente para que campesinos indígenas sean actores de los grandes cambios legales y sociales logrados en ese mismo periodo.

CIPCA reconoce que en los últimos años han existido cambios en el entorno, señales positivas que requieren ser atendidas adecuadamente, por ello para el Plan Estratégico 2011-2015 "Por una Bolivia democrática, equitativa e intercultural", la Asamblea de CIPCA decidió actualizar la Misión de la institución, formulándola como sigue:

"Contribuir al fortalecimiento organizativo, político, económico y cultural de pueblos indígena originario campesinos (OIC), y desde esta opción, participar en la construcción de una Bolivia democrática, autonómica, unitaria en su diversidad, intercultural, equitativa y sostenible económica y ambientalmente".

#### Área geográfica de trabajo

CIPCA cuenta con una Dirección General ubicada en la ciudad de La Paz, desde donde se impulsan procesos de fortalecimiento de las capacidades internas para el trabajo con enfoque de género en las áreas de cobertura orientando el accionar institucional acorde a las características de las diferentes regiones.

A nivel nacional, CIPCA cuenta con 6 regionales: CIPCA Norte Amazónico con sede en Riberalta. CIPCA Santa Cruz, en Santa Cruz de la Sierra. CIPCA Altiplano, en La Paz y Oruro. CIPCA Cochabamba con sede en Cochabamba. CIPCA Cordillera, con sede en Camiri. Finalmente CIPCA Beni, con sede en Trinidad.

A nivel local CIPCA Cochabamba tiene como áreas de cobertura los Municipios de Sacabamba y Anzaldo en el departamento de Cochabamba); Torotoro y Acasio en el departamento Potosí, asimismo el área de influencia incluye un área regional comprendida por el departamento de Cochabamba y el área del Norte de Potosí.

A continuación se detallan los proyectos desarrollados recientemente en los municipios de Anzaldo, Acasio y Torotoro.

A continuación un detalle de los **diferentes proyectos implementados por CIPCA Regional Cochabamba** en los últimos 10 años:

- Mejoramiento de la base productiva del pequeño agricultor y fortalecimiento de la Organización Campesina/Indígena en el Municipio de Acasio, 2005-2007, Municipio de Acasio, \$US 112.565,00, MISEREOR
- Mejora de las condiciones de soberanía alimentaria en cinco comunidades campesinas Quechuas de zonas altas del Municipio de Anzaldo, 2006-2007, Municipio de Anzaldo: Botijani, Torancalí, Muña Mayu, Masías y Llallaguani, € 176.322,13,00, PROSALUS
- Manejo sostenible de recursos naturales y ejercicio de la participación democrática e intercultural en el municipio de Torotoro, 2006-2008, Municipio de Torotoro: Añawani-Quioma, € 136.450,00, FORO RURAL MUNDIAL - FRM
- Convenio nº 06-CO1-098, para garantizar la seguridad alimentaria de poblaciones rurales desde un enfoque de soberanía alimentaria, mediante el desarrollo agropecuario, sanitario y socioeducativo en la microcuenca del río Guineamayo (Cajamarca, Perú) y en los municipios de Vitichi (Potosí, Bolivia) y Anzaldo (Cochabamba, Bolivia), 2008-2009, Comunidades del Municipio de Anzaldo, € 134.218,70, PROSALUS
- Producción agroecológica y fortalecimiento del ejercicio de la participación democrática, equitativa e intercultural en el Municipio de Sacabamba, Cochabamba-Bolivia", 2008-2010, Municipio de Sacabamba: Quecoma Alto, Villa San Isidro y San Pedro, € 151.042,12, MANOS UNIDAS
- Fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía, de la participación política, la democracia y la interculturalidad en organizaciones campesinas/indígenas de los municipios de Sacabamba, Anzaldo,



- Torotoro y Acasio, Regional Norte Potosí y Departamento de Cochabamba - Bolivia, 2009-2011, Municipios de Anzaldo, Torotoro, Acasio y Sacabamba, € 295.162,00, CONFERENCIA EPISCOPAL ITALIANA
- Fortalecimiento de capacidades de la planta de transformación de frutas de la asociación de productores agropecuarios del Caine, Potosí - Bolivia, 2009, Municipio de Torotoro, Potosí, Bolivia., € 47.871,00, FUNDACION TAU
  - Convenio para garantizar la seguridad alimentaria de poblaciones rurales desde un enfoque de soberanía alimentaria, mediante el desarrollo agropecuario, sanitario y socioeducativo en la microcuenca del río Guineamayo (Cajamarca, Perú) y en los municipios de Vitichi (Potosí, Bolivia) y Anzaldo (Cochabamba, Bolivia), 2010, Municipio de Anzaldo, Cochabamba, Bolivia, € 534.393,00, PROSALUS
  - Seguridad Alimentaria Nutricional y promoción de la Salud de poblaciones rurales, en Bolivia y Perú, 2010-2014, Municipio de Anzaldo, Cochabamba, Bolivia, € 720.000,00, PROSALUS
  - Fortalecimiento de las capacidades productivas, de concertación e incidencia política de las familias y organizaciones económicas campesinas del municipio de Torotoro - Bolivia para la seguridad alimentaria y el desarrollo local, 2010-2012, Municipio de Torotoro, Potosí, Bolivia, € 216.981,00, CERAI
  - Fortalecimiento de los sistemas de producción agroecológicos, el ejercicio de la ciudadanía y la gestión de las organizaciones sociales, con enfoque de género e interculturalidad en el municipio de Torotoro, Potosí, Bolivia, 2010-2012, Municipio de Torotoro, Potosí, Bolivia, € 145.000,00, DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA
  - Contribuyendo a la seguridad alimentaria, económica y el fortalecimiento de la democracia y autogestión de organizaciones originario campesinas del municipio de Acasio, Potosí - Bolivia, 2011-2014, Municipio de Acasio, Potosí, Bolivia, € 136.00,00, MISEREOR-KZE
  - Seguridad alimentaria y fortalecimiento de la participación ciudadana con equidad de género e interculturalidad en el municipio de Sacabamba, Bolivia, 2011-2013, Municipio de Sacabamba, Cochabamba, Bolivia, € 220.306,00, MANOS UNIDAS
  - Mujeres indígena originaria campesinas ejercen sus derechos a la participación política, social y cultural, en los departamentos de La Paz y Cochabamba”, 2013-2014, Municipios de Calamarca, Collana, Colquencha, Ayo Ayo, Umala, Sica Sica en La Paz; Anzaldo, Sacabamba en Cochabamba; Acasio y Torotoro en Potosí. Bolivia, \$US 207.000, CONEXIÓN FONDO DE EMANCIPACIÓN
  - Torotoro II: Fortaleciendo procesos de desarrollo económico y social sostenible para la mejora de la calidad de vida del sector indígena originario campesino del municipio de Torotoro, Potosí, Bolivia., 2013-2016, Municipio de Torotoro, Potosí, Bolivia, € 420.000,00, CERAI
  - Fortalecimiento de organizaciones indígena originarias campesinas para la incidencia por la soberanía alimentaria y la igualdad de género, en el marco del derecho a la alimentación” Valles interandinos de Cochabamba, Bolivia, 2014, Provincia Esteban Arze, Cochabamba, Bolivia, €144.877.00, Prosalus/Gipuzkoa
  - Promoviendo la participación democrática y estrategias de fortalecimiento de las bases productivas agropecuarias de indígena originario campesinos del municipio de Pojo, Bolivia, 2014 - 2015, Municipio de Pojo, € 106.434,00, Manos Unidas
  - Fortalecimiento organizativo, político y económico para la autogestión y sostenibilidad económica y ambiental para el mejoramiento de la seguridad alimentaria integral de familias campesinas del municipio de Acasio, Potosí - Bolivia, 2014, Municipio de Acasio, Potosí, Bolivia, € 166.202,00, KZE – MISEREOR
  - Fortalecimiento de las bases productivas del Municipio de Pojo, 2015 – 2016, Municipio de Pojo, € 61.202,00, MANOS UNIDAS
  - Fortalecimiento de organizaciones indígena campesinas para la participación política equitativa, la soberanía alimentaria y el empoderamiento económico de las mujeres, 2015 - 2017, Comunidades del Municipio de Anzaldo, € 135.000,00, Prosalus/Gipuzkoa
  - Fortalecimiento de las capacidades de respuesta al cambio climático del Sistema de Vida Pojo, 2016 - 2019, Distritos Yuthupampa y Rodeo del Municipio de Pojo, € 242.000,00, Prorural/COSUDE
  - Comunidades indígenas originarias campesinas del municipio de pojo fortalecidas en el acceso a sus derechos, para una gestión integral de su territorio con equidad y sostenibilidad ambiental, 2016 - 2017, Municipio de Pojo , € 840.000,00 , MANOS UNIDAS
  - Innovación tecnológica en procesos de cosecha, poscosecha y la deshidratación de hongos comestibles con familias campesinas del municipio de Acasio - Norte Potosí, 2017 – 2018, Municipio de Acasio, € 90.000,00, DANIDA FUNDESNAF
  - Fortalecimiento a las organizaciones IOC -Indígenas Originario Campesinas- para la soberanía alimentaria, la participación política equitativa y el empoderamiento económico de las mujeres. Municipio de Anzaldo (Cochabamba, Bolivia), 2017–2018, Municipio de Anzaldo, € 97218, PROSALUS Ayto de Córdoba.
  - Elaboración de harina fortificada a base de arveja, haba y lombrices para la obtención de panes fortificados y otros en el Municipio de Anzaldo, 2018, Municipio Anzaldo, € 100000, DANIDA FUNDESNAF.



- Fortalecimiento organizativo e institucional para una ACE de calidad promoviendo la producción local sostenible de alimentos", 2017–2019, Municipios de Anzaldo y Torotoro, € 82413, AECID PROSALUS
- Fortalecimiento de organizaciones IOC -Indígenas Originario Campesinas- para la incidencia por el derecho a la alimentación y la igualdad de género". Valles interandinos del departamento de Cochabamba y la Región Norte de Potosí, Bolivia, 2017–2018, Región Norte de Potosí, €63.000,00, PROSALUS GIPUZKOA.
- Por Una Alimentación Complementaria Escolar De Calidad Promoviendo El Desarrollo Local, 2017, Municipio Torotoro, €21.085,00, PROSALUS – Diputación Córdoba.
- Refuerzo de las capacidades productivas, de autogestión y de incidencia política para promover la soberanía alimentaria y la democracia en el municipio de Torotoro, 2017 – 2018, Municipio Torotoro, € 60.000,00, CERAI – Diputación Valencia
- Comunidades indígenas originarias campesinas del municipio de Pojo fortalecidas en el acceso a sus derechos, para una gestión integral de su territorio con equidad y sostenibilidad ambiental, 2018 – 2019, Municipio Pojo, €660.999,00, MANOS UNIDAS, Gobierno Vasco
- Consolidar las capacidades técnicas, de participación y de decisión de las comunidades indígenas campesinas de 3 Municipios del Norte Potosí, para orientar sus sistemas productivos alimentarios y de comercialización agropecuaria con enfoque de sostenibilidad ambiental y de género, 2018 – 2019, Región Norte Potosí, € 250.601,00, CERAI Generalitat Valencia.

### **Experiencia con Prosalus**

La experiencia de CIPCA con PROSALUS, se remonta hasta 2005 en el municipio de Anzaldo; donde las acciones se han centrado en el apoyo a la agricultura familiar, al acceso y control de las familias productoras a los recursos naturales, mejorando sus bases productivas (suelo, agua y semilla), tratando de equilibrar el acceso a los recursos naturales a hombres y mujeres, para contribuir al derecho humano a la salud y alimentación sana adecuada y suficiente con producción local. También se fortalecen las capacidades locales individuales y colectivas para la incidencia en la participación política en los espacios de decisión y proponer políticas de desarrollo

Después de la aprobación de la Constitución Política del Estado Prosalus apoya a la implementación de estas nuevas normativas que vienen implementando, como las leyes Nacionales en apoyo a soberanía y seguridad alimentaria, Ley de la Alimentación Complementaria Escolar para lo cual se utilizaran alimentos provenientes de la producción local, y que sea una alimentación sana, oportuna y culturalmente apropiada, además está la Ley 775 de la promoción de alimentación saludable; están asimismo los derechos de las mujeres y derechos específicos de las naciones indígenas originarias campesinas. Para que se implemente estas nuevas políticas se realizara el fortalecimiento en la parte socio política de las organizaciones IOC, para promover una mayor difusión y apropiación de estas normativas, para que de esta manera se puedan empoderar tanto hombres como mujeres de los sectores que siempre han estado relegados.

En el marco de la cooperación entre Prosalus y CIPCA se trabaja con ONU mujeres para continuar apoyando el proceso de la institucionalización de las políticas de género en el municipio, también se promoverá el empoderamiento de las organizaciones de mujeres para que continúen defendiendo sus derechos en el ámbito local de forma unida con otras instancias del Estado. Este nuevo proceso que vive el país ha proporcionado nuevos insumos conceptuales y metodológicos que han acompañado las iniciativas de soberanía alimentaria que Prosalus promueve que estas estén insertas en las normativas municipales; así mismo CIPCA se proyecta en Anzaldo; a partir de la producción agroecológica diversificada familiar al valor agregado del mismo mediante la conformación de OECAs y OECOMs.

### **Relación con los destinatarios del proyecto:**

CIPCA lleva 40 años trabajando en la zona interandina de Cochabamba a la que pertenece el Municipio de Anzaldo; y en las comunidades de intervención del municipio de Anzaldo, con el acompañamiento de Prosalus desde 2006. La propuesta se plantea como el resultado de un proceso participativo de reflexión y discusión donde han participado la población local, las organizaciones locales y las autoridades civiles de la zona, para poder consolidar el trabajo realizado.

### **Relación con las autoridades locales y/o administración públicas competentes**

Las autoridades municipales y sindicales/originarias participarán de forma activa en el proyecto, dado que se tiene una alianza con ellas para impulsar el derecho a la alimentación en el municipio, con el fin de contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria, a partir del desarrollo de políticas de prevención y gestión del riesgo y adaptación al cambio climático; con el cambio de actitud y la toma de acciones preventivas y de adaptación al



deterioro paulatino de los recursos naturales, con la participación igualitaria y equitativa de las mujeres en las actividades económicas del municipio, con el fin de que todo cambio se plasme con la asignación de recursos económicos dentro su Planificación Operativa Anual (POA) orientados a la mejora de la soberanía alimentaria con enfoque de Derechos y gestión de riesgos, para cubrir las demandas de las organizaciones y comunidades.

Ver en Anexo 5 Convenio marco de colaboración de CIPCA con la Alcaldía

**En caso de que el proyecto vaya a ser ejecutado por organismos internacionales o delegaciones de la propia entidad solicitante en el país, informar sobre los aspectos concretos del equipo o delegación en el país, así como sobre su capacidad de actuación en el mismo, su experiencia de trabajo en la zona y sector de intervención, su experiencia en cooperación para el desarrollo especificando el ámbito de actuación. Especificar su relación con la población destinataria (condiciones de acceso, participación y trabajo previo), el tipo de papel que tiene para la población destinataria y su papel como titulares de responsabilidades.**

NO PROCEDE

**4.3. ENTIDAD SOLICITANTE.** (En caso de que la solicitud se haya formulado por una agrupación de ONGD cumplimentar este apartado para cada una de ellas, anexas acuerdo de colaboración y, si hubiera, describir experiencias previas de trabajo). Fecha de constitución. Fecha de aprobación/última modificación de los Estatutos. Detallar la visión, misión y principios de la organización. Especificar si cuenta con una estrategia vigente en cooperación para el desarrollo. Indicar el grado de compromiso que tiene con la promoción de la equidad de género, con los derechos humanos y los derechos de la infancia y la sostenibilidad medioambiental, así como informar sobre su consideración de la diversidad cultural. Detallar la experiencia, estrategia y herramientas prácticas que utiliza para la integración de la perspectiva de género. Describir las redes o estructuras de coordinación en materia de cooperación para el desarrollo de las que se forma parte. Describir su **experiencia en cooperación para el desarrollo** detallando los proyectos llevados a cabo en el país y en el sector de actuación (especificando cuantía, si han sido subvencionados por alguna administración pública y cual y si ya han finalizado). Indicar la experiencia de trabajo en la zona y sector de actuación. Describir la capacidad de gestión de la entidad (equipo técnico y gestión contable). Explicar la relación previa de trabajo con su contraparte o socio local. Informar de la implantación de la entidad en Castilla-La Mancha, del número de personas socias y/o voluntarias en nuestra región, y del trabajo y actividades de la entidad en Castilla-La Mancha. Especificar si la entidad cuenta con Plan o Estrategia de Voluntariado en Castilla-La Mancha. Explicar si la entidad cuenta con una Estrategia de Educación para el Desarrollo, si se lleva a cabo en Castilla-La Mancha y si ha realizado actividades en materia de sensibilización y/o educación para el desarrollo en nuestra región.

PROSALUS es una asociación con carácter de Organización Privada No Gubernamental sin ánimo de lucro, constituida en 1985, declarada de utilidad pública y calificada ante la AECID desde 2005. Cuenta con más de 30 años de experiencia en cooperación al desarrollo y lucha contra la pobreza en varios países de América Latina y África. En los últimos años ha desarrollado una estrategia de trabajo articulada en torno a los **derechos humanos a la salud, a la alimentación y al agua**, entendiendo que son una amplia gama de factores socioeconómicos los que impiden la realización de estos derechos para las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad. Para incidir en estos agentes determinantes, los procesos de cooperación al desarrollo impulsados (generalmente en comunidades rurales y en situación de extrema pobreza) son intersectoriales y conjugan varias líneas de acción, siempre en coordinación con las autoridades públicas locales y fortaleciendo las capacidades de la población local para la incidencia en políticas públicas que garanticen sus derechos y el control social a su cumplimiento. Prosalus promueve la **igualdad entre hombres y mujeres** de forma transversal en todos los procesos de desarrollo que impulsa, en coherencia con su política institucional de género. Y, además, entendiendo que las desigualdades de género son un factor determinante para el disfrute equitativo de derechos entre hombres y mujeres, impulsa intervenciones específicas para el empoderamiento de mujeres y el disfrute de sus derechos específicos.

A nivel de **sensibilización, campañas e incidencia**, Prosalus desde 2003 lidera la campaña "*Derecho a la alimentación. Urgente*" que se ha consolidado como referente de la sociedad civil española y agente de cooperación para la elaboración, desarrollo y consolidación de políticas públicas de cooperación al desarrollo y la lucha contra el hambre.

Por otro lado, desde 2002 junto con otras organizaciones especializadas elabora los Informes Anuales sobre la Salud en la Cooperación Española y Ayuda Humanitaria. De 2011 a 2013 Prosalus, junto a Cruz Roja Española, llevó a cabo la campaña "*Determinantes Sociales de la Salud, comprendiendo que la Salud es un Derecho*" con el objetivo de dar a conocer el contenido real del derecho humano a la salud y la influencia de los determinantes





sociales en la creación de desigualdades evitables, injustas e innecesarias.

En sus más 30 años de experiencia Prosalus ha gestionado fondos de Unión Europea, AECID (incluyendo 3 convenios), 6 comunidades autónomas y más de 20 administraciones locales. Entre estos organismos se encuentran la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, la Diputación y el Ayuntamiento de Toledo.

La estructura y capacidad de gestión de Prosalus se articula en torno a una asamblea de socios y junta directiva compuesta por 5 miembros como órganos de gobierno, una sede central con un equipo organizado en 5 áreas: dirección, administración, comunicación, sensibilización y cooperación. En este último departamento trabajan cinco personas: una coordinadora y 4 responsables-país. Además Prosalus cuenta con sedes territoriales en Castilla y León, Castilla La Mancha, País Vasco, Andalucía y Navarra. En Castilla La Mancha, Prosalus tiene una persona delegada y un grupo de apoyo compuesto por 4 personas voluntarias. Puede verse en la tabla anexa, todas las actividades de educación para el desarrollo realizadas en la última década en el territorio (antes de la reducción drástica de la cooperación castellano manchega, Prosalus contaba con más personal contratado y mayor capacidad de actuación, que se espera recuperar próximamente).

*Ver en Anexo 1: Listado de proyectos de los últimos 10 años, desde 2007, Memoria de actividades 2016, Política de Género y estrategia de trabajo de género en procesos de Soberanía Alimentaria en Región Andina, Plan estratégico de Prosalus 2015-2019, Estrategia de Trabajo de Prosalus en Bolivia 2015-2018, Estrategia de Prosalus en Educación para el Desarrollo. Actividades de sensibilización realizadas en Castilla La Mancha en los últimos 10 años*

## **TRABAJO EN RED**

PROSALUS hace una apuesta importante por la generación de alianzas y el trabajo en red, por lo que participa activamente en diversos espacios de trabajo compartido con otras ONGD y organismos. Muestra de esta apuesta es el número de ámbitos de participación y por la intensidad de nuestra participación, Prosalus es miembro de:

- Coordinadora de ONGD de España; ha sido miembro de la Junta de Gobierno en diferentes períodos, durante casi 15 años, habiendo ocupado la presidencia entre 2006 y 2009. Participa activamente en varios grupos de trabajo: género, educación para el desarrollo, comunicación, cooperación al desarrollo y financiación, transparencia y rendición de cuentas, seguimiento de políticas, grupo sectorial agua, agricultura y alimentación y seguimiento de políticas.
- Federación de ONGD de la Comunidad de Madrid, participando en los grupos de trabajo de proyectos y educación para el desarrollo. Durante 2005 y 2006 ocupó la vocalía de educación para el desarrollo en la Junta. Hasta mitad de 2004 ocupó una vocalía en el Consejo de Cooperación de la Comunidad de Madrid y entre 2012 y 2014 asume la vocalía de comunicación.
- Coordinadora de ONGD de Euskadi – Delegación Gipuzkoa (de la que asumió la presidencia durante un trienio, y actualmente participa en los grupos de trabajo de proyectos y de comunicación)
- Coordinadora de ONGD de Castilla-La Mancha (colaborando en el grupo de educación para el desarrollo)
- Coordinadora de Castilla y León (participando en la Unidad Territorial de León de la Coordinadora).

Asimismo PROSALUS ha trabajado entre 2002 y 2015 en conjunto con Medicus Mundi y Médicos del Mundo para la elaboración y publicación de los informes sobre la salud en la cooperación al desarrollo y la acción humanitaria. Por otro lado, PROSALUS coordina y lidera la campaña “Derecho a la Alimentación. Urgente”, para trabajar una línea de educación para el desarrollo e incidencia sobre el derecho humano a la alimentación. Esta campaña mantiene relaciones de colaboración con organismos internacionales y con otras plataformas y redes a nivel global, como la FAO, con quien la ONG ha colaborado para la elaboración de la serie “Cuadernos de trabajo sobre el derecho a la alimentación”, una colección de 10 publicaciones basadas en los diferentes volúmenes de la Caja de Herramientas Metodológicas sobre el Derecho a la Alimentación.

<http://www.fao.org/righttofood/knowledge-centre/right-to-food-hanbooks/es/>

**Descripción de los proyectos en la misma zona de actuación o mismo sector de intervención de la entidad**



**en los últimos años (ver relación completa de proyectos realizados en los últimos años en Anexos)**

- **Título: Convenio Prosalus-AECID para la Mejora de la Seguridad Alimentaria Nutricional, desde un enfoque de Soberanía y promoviendo la equidad de género, en poblaciones rurales de Bolivia y Perú** que integra 4 Acciones en Bolivia y 2 en Perú.
- **ONG Local:** ESCAES, ADIAR, ACLO, CIPCA, Aynisuyu, IPTK
- **Localidad y país:** Bolivia, (Departamentos de Cochabamba y Potosí) y Perú Departamento de Cajamarca
- **Año/s de ejecución:** 2010-2015
- **Coste total y entidades cofinanciadoras:** Subvención AECID: 5.420.000,00 euros.
- **Breve descripción del proyecto, indicando los resultados pretendidos y efectivamente alcanzados con el proyecto:**

Con este Convenio se han articulado 6 procesos de desarrollo que Prosalus impulsa en Perú y Bolivia, orientados al efectivo ejercicio del derecho humano a la alimentación. Para ello, las intervenciones han perseguido garantizar la Seguridad Alimentaria Nutricional, con enfoque de Soberanía, promoviendo la equidad de género, la sostenibilidad ambiental, la participación activa de la población en la construcción y control social de las políticas públicas relacionadas, reforzando la gobernabilidad local y fomentando mayor implicación de las autoridades en el desarrollo rural (clave para la sostenibilidad y replicabilidad de las iniciativas implementadas). Todas las intervenciones se han llevado a cabo en ámbito rural, en comunidades campesinas andinas situadas a gran altura, con condiciones climatológicas adversas y alejadas de los centros de provisión de servicios.

- **Título: Fortalecimiento de la gestión productiva y económica en la Microcuenca Chotano, Perú.**
  - **ONG Local:** ESCAES
  - **Localidad y país:** 6 comunidades del distrito de Cutervo, Región de Cajamarca, Perú
  - **Años ejecución:** 2013-2017
  - **Presupuesto Total:** 524.840,06 euros (449.399,10 euros subvención Obra Social "La Caixa")
- Este proyecto pretende mejorar las condiciones de vida y de seguridad alimentaria de la población de la Microcuenca Chotano, fortaleciendo la gestión productiva y económica de los pequeños productores y productoras de la microcuenca para reforzar de forma sostenible su seguridad alimentaria y nutricional y la cobertura de sus necesidades básicas. Se han constituido, fortalecido y articulado 5 asociaciones de producción, acopio, transformación y comercialización de productos agropecuarios; se está mejorando el manejo productivo de frijol y maíz orientado a la alimentación y a su inserción competitiva en el mercado; y se ha sensibilizado a autoridades y sociedad civil en España y en Perú sobre el derecho a la alimentación.

- **Título: Capacitación y fortalecimiento de las organizaciones locales de mujeres campesinas para la participación en el desarrollo local en ejercicio de sus Derechos.**
  - **ONG Local:** Aynisuyu
  - **Presupuesto Total:** 45.760 euros (25.113 subvenciones ayuntamientos de Irún y Errenteria)
  - **Localidad y País:** municipios de Alalay y Vila Vila del Cono Sur de Cochabamba, Bolivia.
  - **Fechas de inicio y fin:** 2014-2016.
- Este proyecto pretende el fortalecimiento desde el apoyo a la organización de mujeres indígena-campesinas Bartolina Sisa en los dos municipios altoandinos, para fortalecer los derechos de las mujeres campesinas del Cono Sur a través de una estrategia de desarrollo de capacidades de la base organizativa, promoviendo renovación de liderazgos y desarrollo técnico-productivo de la organización.

- **Título: Promover la seguridad alimentaria en las comunidades del distrito de Magude**
  - **ONG Local:** ATAP y Kulima
  - **Localidad y país:** Distrito de Magude, Provincia de Maputo, Mozambique
  - **Año/s de ejecución:** 2015-2016
  - **Coste total y entidades cofinanciadoras:** 172.127 euros (Junta de Castilla y León, 128.097 euros)
  - **Breve descripción del proyecto, indicando los resultados pretendidos y efectivamente alcanzados con el proyecto:**
- Es un proceso de desarrollo rural integral apoyado por las organizaciones y las autoridades locales, en el que las comunidades se han organizado formando asociaciones campesinas para intentar garantizar una producción agrícola de subsistencia, de la cual depende el conjunto de la comunidad. El proyecto está incidiendo en los factores que limitan el desarrollo de la actividad productiva local y obstaculizan la seguri-



dad alimentaria y nutricional de las comunidades, como el limitado conocimiento de técnicas de cultivo, el inadecuado conocimiento y prácticas adecuadas del consumo de alimentos y la insuficiente infraestructura básica de abastecimiento de agua y saneamiento, todo ello apoyando el fortalecimiento de las asociaciones campesinas. Se están articulando actividades para hacer frente a la situación identificada en coordinación con las autoridades locales, considerando tanto las necesidades prácticas y urgentes como los enfoques más estratégicos fundamentales al desarrollo rural.

- **Título: Fortalecimiento de la red de organizaciones de soberanía alimentaria (ROSA) para su diálogo en políticas relacionadas con el derecho a la alimentación**
- *ONG Local:* ATAP, Kulima - ROSA
- *Localidad y país:* Mozambique
- *Año/s de ejecución:* 2015-2016
- *Coste total y entidades cofinanciadoras:* 234.900 euros (AECID, 220.000 euros)
- *Breve descripción del proyecto, indicando los resultados pretendidos y efectivamente alcanzados con el proyecto:*

El objetivo del proyecto es fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de la ROSA., mediante el apoyo a los mecanismos de coordinación, el inicio del proceso de diálogo para la implementación del enfoque del DA en la SAN, y la participación y trabajo por una adecuada aplicación de la legislación de tierras.

Los resultados que se están alcanzando son la mejora de los aspectos organizativos de la ROSA; la mejora de las capacidades técnicas de las organizaciones miembro de la ROSA, y el impulso para el desarrollo de la participación activa y efectiva de la Red de organizaciones.

- **Título: Consolidando la seguridad alimentaria nutricional con equidad de género en el marco del Derecho Humano a la Alimentación. Presto, Chuquisaca.**
- *ONG Local:* PASOS
- *Localidad y país:* Municipio de Presto, Departamento de Chuquisaca, Bolivia
- *Año/s de ejecución:* 2013-2015
- *Coste total y entidades cofinanciadoras:* 274.957 euros (AECID, 190.000 euros)
- *Breve descripción del proyecto, indicando los resultados pretendidos y efectivamente alcanzados con el proyecto:*

En el marco del derecho humano a la alimentación, el proyecto ha perseguido que la población indígena campesina del municipio de Presto pueda disponer de manera sostenible de alimentos en cantidad y calidad suficiente para satisfacer sus necesidades, poniendo especial énfasis en la infancia y en las mujeres, por ser los colectivos de mayor vulnerabilidad ante la desnutrición. Para ello, se ha trabajado con autoridades locales del Municipio, así como con organizaciones indígenas y campesinas fortaleciendo sus capacidades de gestión ecológica de recursos naturales productivos (tierra, agua y semillas) y de incidencia las políticas públicas relacionadas con el derecho a la alimentación y la igualdad entre hombres y mujeres.

### **Experiencia previa con CIPCA**

Como ya se ha mencionado, PROSALUS e CIPCA trabajan juntas en Anzaldo (zona de intervención de la presente propuesta) desde 2006 en un proceso para el que la presente propuesta pretende ser una última fase de consolidación.

La intervención se ha venido articulando en 30 comunidades rurales y con la participación de más de 300 familias que 20 comunidades que se fueron incorporando por fases al proceso (esta fase de consolidación trabajará con las familias que entraron en el último periodo y en el apuntalamiento del proceso de desarrollo de normativa específica a nivel municipal) en torno a tres ejes de actuación: Acceso a alimentos en cantidad y calidad suficiente mediante la diversificación agropecuaria promoviendo el acceso y la gestión sostenible de recursos naturales productivos; Promoción y prevención de salud familiar y comunitaria con mejoras en el acceso a agua para consumo humano y concienciando sobre hábitos alimenticios y de higiene saludables, priorizando el consumo de alimentos tradicionales locales con potencial nutritivo, y Fortalecimiento de las organizaciones campesinas e indígenas a nivel comunal, distrital y municipal, con participación activa de varones y mujeres, para la participación en espacios locales de planificación y seguimiento a la gestión local, para trasladar sus demandas de desarrollo. Además, la estrategia de intervención comprendía tres ejes transversales a los anteriores: capacitación, promoción de la equidad de género y sostenibilidad ambiental.



**4.4. OTRAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES Y GRUPOS DE INTERÉS.** *Identificar las organizaciones que actúan en la misma zona o país, así como las organizaciones e instituciones nacionales, regionales y/o locales (realizar un mapa de actores, su capacidad de incidencia en la problemática a abordar y su relación e implicación con el proyecto).*

*Describir los mecanismos de coordinación existentes en el territorio y la participación de la entidad solicitante y de su contraparte o socio local. Explicar la participación en espacios de concertación internacionales, y específicamente la participación en espacios de coordinación sobre equidad de género.*

*Informar sobre cómo se ha contemplado la necesaria coordinación con las organizaciones participantes y otros grupos de interés descritos. Describir la complementariedad con otras actuaciones de la cooperación internacional y la complementariedad con las actuaciones que pudieran estar llevando a cabo las organizaciones e instituciones nacionales, regionales y/o locales.*

El proyecto a implementar se ejecutará en coordinación con la Alcaldía de Anzaldo, las instancias multiactor de coordinación (Consejo Municipal de Alimentación y Nutrición –COMAN-, Consejo de Desarrollo Municipal, CDM), y las organizaciones campesinas mixtas y de mujeres, sobre las que se articula toda la estrategia de intervención.

Las organizaciones campesinas son las organizaciones sociales de referencia en el territorio, cualquier decisión y planificación de acciones debe pasar por ellas y son la representación legítima de la sociedad civil en los espacios de participación institucionalizados.

La Alcaldía es la responsable última de los procesos de planificación, ejecución y rendición de cuentas de sus competencias de desarrollo en el Municipio, si bien cuenta con insuficientes recursos técnicos y económicos para un adecuado desempeño.

El proceso promueve la armonización entre los actores locales para la concertación del desarrollo local. Además de promover la participación de la población organizada en los espacios institucionalizados para ello (elaboración e informes de ejecución de POAs en Cumbres Municipales) se han promovido otras instancias para coordinar las acciones en torno al derecho humano a la alimentación, como el COMAN, conformado por autoridades municipales, organizativas y de los sectores de salud (Unidades Nutricionales Integrales).

En el municipio de Anzaldo además se pueden identificar acciones que vienen desarrollando, principalmente desde el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y el ministerio de Medio Ambiente y Agua, que son parte del gobierno central con los diferentes programas como:

- Proyecto de Inversión Comunitaria en Áreas Rurales (PICAR), su financiamiento está orientado a mejorar el acceso a infraestructura básica y productiva en las áreas rurales, en el municipio de Anzaldo se han implementado proyectos de construcción de puentes y también de un sistema de riego.
- Programa Mi Riego: que busca incrementar la productividad mediante la inversión en infraestructura para riego. En el municipio de Anzaldo se ha implementado un sistema de riego en la comunidad de Caranota.
- Fondo de Desarrollo Indígena, que tiene la finalidad de gestionar, financiar, ejecutar y fiscalizar programas de proyectos para el desarrollo productivo rural. En el municipio de Anzaldo se ha financiado la construcción de puentes como parte del mejoramiento de caminos.
- Fondo Nacional de Desarrollo Integral (FONADIN), el fondo genera inversión orientada a fortalecer la seguridad alimentaria de las familias campesinas, infraestructura para la diversificación productiva. En el municipio se ha financiado el mejoramiento de ganado ovino, implementando ovejas caras negra.

Si bien existe la posibilidad de financiar proyectos para mejorar las condiciones en el área rural con los diferentes programas anteriormente mencionados, cabe señalar que en su mayoría son diseñados desde el Estado Central y no consideran la visión de desarrollo local del municipio. Además, los plazos para presentar los mismos son muy cortos, no se cuenta con información clara y suficiente, y el Gobierno Municipal no dispone de personal técnico suficiente para canalizar y elaborar proyectos que verdaderamente respondan a las necesidades. Con el proyecto se pretende generar espacios e instancias para que la población campesina, autoridades del Gobierno Municipal y responsables de los Programas nacionales se encuentren, analicen y planteen proyectos que respondan a las necesidades más importantes en el marco de una visión de desarrollo local.

Asimismo, con el proyecto se pretende brindar asistencia técnica en la gestión del agua para riego, en aquellas comunidades donde el gobierno nacional ha construido infraestructura para riego pero sin haber proporcionado la capacitación necesaria para su puesta en funcionamiento y mantenimiento posterior. El proyecto trabajará con las



comunidades esta formación, generando capacidades en la población para que puedan hacer uso eficiente del agua para riego. Además, con el programa de formación a gestores agropecuarios se capacitará a productores y productoras de manera integral. Entre los espacios y/o mecanismos de coordinación y concertación que ya existen son el Consejo Municipal de Alimentación y Nutrición (COMAN) y el Consejo de Desarrollo Municipal de Anzaldo (CODEMA), el proyecto fortalecerá estos espacios para que funcionen y cumplan el objetivo por el cual fueron creados, donde exista participación y se tomen decisiones que respondan a la visión de desarrollo local.

## 5.- CALIDAD Y EFICACIA DE LA AYUDA

**5.1. APROPIACIÓN.** *Exponer como el proyecto responde a demandas de la sociedad civil y de qué manera el proyecto contribuye a reforzar las capacidades de las entidades locales, organizaciones sociales, y/o instituciones públicas y en qué medida, éstas asumen el liderazgo del proyecto. Informar sobre el grado de participación de la población receptora y cómo se ha tenido en cuenta las características socioculturales de la población sujeto.*

El proyecto incide en las demandas más sentidas de la población, como la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria, en parte provocada por la mala gestión de los recursos naturales productivos y la falta de asistencia técnica para la producción diversificada de alimentos en un entorno degradado y con devastadores efectos del cambio climático, por lo que desde su primera fase han hecho suyo el proceso.

De esta manera, la formulación de esta propuesta ha sido construida de forma colectiva con organizaciones campesinas indígena originario campesinas mixtas y de mujeres pertenecientes al territorio de intervención, a partir de las reflexiones que desarrollan en sus eventos orgánicos ordinarios, donde priorizan dos aspectos de forma continua; la participación en la gestión pública que vincule sus propuestas y el desarrollo productivo para la soberanía alimentaria que garantice el derecho humano a la alimentación.

En Anzaldo, las organizaciones campesinas, al igual que en el resto de municipios rurales, son las entidades que deberían ejercer la participación y control social a la gestión pública pero por las limitaciones de formación técnica ésta se reduce mayormente a la participación en la rendición de cuentas económicas y la formulación de los presupuestos operativos anuales (POA) principalmente, la distribución de los pocos recursos que quedan para inversión, haciendo casi imposible la inclusión de sus propuestas. Sin embargo en aplicación al nuevo marco normativo de planificación territorial integral se promueve la articulación multisectorial e interinstitucional para un desarrollo integral y armónico entre la sociedad, el medio ambiente y el manejo sostenible del desarrollo productivo; por lo que con el proyecto se contribuye al funcionamiento de estos postulados con el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones IOC como líderes de su desarrollo en concertación con instituciones que serán sensibilizadas y su gobierno local asistido para un servicio eficaz y transparente.

Así, en el caso de la Alcaldía, se ha trabajado por crear un clima de concertación y se valora como logro la forma en la que se ha posicionado la problemática de la soberanía alimentaria y la apuesta por la agroecología como modelo de producción en el Municipio, hasta conseguir que se asumieran como prioridades en la política local, asignando recursos públicos –en la medida de sus exiguas posibilidades- a la réplica de las iniciativas puestas en marcha por el proceso. La estrategia para ello consiste en fortalecer los mecanismos de interlocución de la población con autoridades municipales para su participación en construcción de políticas públicas y vigilancia a las mismas

### **Análisis de participación de población**

En cuanto a la participación de la población en el proceso de desarrollo en el que se enmarca el presente proyecto, cabe señalar que la concepción de desarrollo de la que se parte es el desarrollo humano sostenible y que por ello, resulta crucial la implicación (y apropiación) de la población en todas las fases de intervención:

- Identificación y análisis de su situación, (al inicio del proceso se realizó un diagnóstico rural participativo con un claro enfoque de género, y se procedió al levantamiento de la información de las necesidades prioritarias establecidas por cada colectivo y/o sector de población, pasando por la construcción de alternativas y la implementación de las mismas, siendo partícipe de las actividades. Se potencia así el protagonismo de la población, a las mujeres, niñas y niños; la familia y la comunidad en su proceso de desarrollo, desde el mismo diagnóstico. Ya se ha comentado que la misma selección de las familias que



participarán en las distintas iniciativas se realiza en el seno de la comunidad, a través de la organización campesina, atendiendo a criterios de vulnerabilidad e histórico de relaciones con la comunidad.

- Ejecución, las familias participarán con su trabajo productivo en sus parcelas, la construcción de pequeñas infraestructuras de riego y asistiendo a los programas de formación previstos: productivos y de liderazgo e incidencia política. Así participarán también en las distintas capacitaciones, no sólo las productivas, sino también las orientadas al fortalecimiento de la organización campesina, sobre gestión municipal y marco de derechos, promoviendo un análisis crítico continuo sobre la realidad y la construcción de propuestas concretas que persigan el ejercicio pleno de sus derechos para ser elevadas a su municipio.
- Seguimiento, a través de las organizaciones, darán continuo seguimiento a la implementación del proyecto y de las iniciativas contempladas en las planificaciones operativas de Anzaldo, verificando su cumplimiento.

Especialmente relevante es preservar mecanismos específicos para la participación de las mujeres en todas las fases y en todos los componentes. El programa en el que se enmarca el presente proyecto contó con una consultoría específica de transversalización del enfoque de género que, además de hacer un diagnóstico riguroso de las brechas de género en las comunidades de intervención, tuvo como principal resultado la elaboración con la población y el equipo técnico de trabajo de un plan de género ad hoc para la intervención, que no sólo planificó acciones concretas, sino que también aportó recursos metodológicos para trabajar en un contexto con tanta desigualdad. (Ver en Anexo 3 diagnóstico de brechas de género y propuesta de acción).

**5.2. ALINEAMIENTO.** *Justificar la inserción de la intervención en los documentos programáticos del país socio (Plan Nacional de Desarrollo, Estrategia Nacional de Desarrollo, Plan Municipal de Desarrollo). Señalar la correspondencia a las prioridades establecidas en el Marco de Asociación País de la Cooperación Española con el país de intervención, justificando la selección territorial y sectorial en caso de no darse dicha correspondencia.*

La propuesta se alinea con el nuevo marco normativo emergente tras la aprobación de la CPE que reconoce el derecho de todos los bolivianos a la alimentación y profundiza en el reconocimiento de los derechos de las mujeres. El derecho humano a la alimentación está recogido en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (Art.16) aprobada en 2009 y el Estado ha ratificado instrumentos internacionales que le comprometen con este derecho (PIDESC y su Protocolo Facultativo –que entró en vigor en 2013-). Además, en el desarrollo normativo y de planificación estatal postconstituyente, así como la elaboración de las respectivas políticas públicas, consideran varias disposiciones relacionadas con la soberanía alimentaria: la Agenda Patriótica 2025 y el Plan Nacional de Desarrollo 2016-2020 <sup>8</sup>(principal instrumento de planificación estatal que en su pilar 8 de Soberanía Alimentaria consideran la erradicación del hambre y la desnutrición como meta prioritaria así como la soberanía a través de la producción local diversificada de alimentos (Ver el Plan en Anexo 3, págs. 155-160), la Ley 144 de Revolución Productiva (que tiene por objeto normar el proceso de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, estableciendo las bases institucionales, políticas y mecanismos técnicos, tecnológicos de la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios de los diferentes actores), la ley 3525 sobre producción agroecológica (cuyos objetivos son; regular, promover y fortalecer sosteniblemente el desarrollo de la producción agropecuaria ecológica, priorizando que los alimentos sean de calidad, inocuos para la salud humana, accesibles y que los procesos de producción, transformación, industrialización y comercialización no causen impacto negativo o daños el medio ambiente), la Ley de Participación y Control Social, la Ley 338 OECA y OECOMs para la Integración de la Agricultura Familiar Sustentable y la Soberanía Alimentaria, la Ley 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir

<sup>8</sup> El Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del desarrollo integral para Vivir Bien 2016-2020 avanza en la consolidación del Vivir Bien a través del reconocimiento del Vivir Bien como el conjunto de saberes de las personas y de las comunidades, que constituyen la base de las relaciones armoniosas del individuo consigo mismo, con la comunidad, el cosmos, y la Madre Tierra, y del Vivir Bien como los equilibrios entre todos los seres vivos de la Madre Tierra donde los sistemas de vida se establecen en el marco de la complementariedad de los siguientes derechos: derechos de la Madre Tierra, derechos fundamentales civiles, políticos, sociales, económicos y culturales para alcanzar su desarrollo integral, derechos de los pueblos indígenas originarios y campesinos, y derechos de la población a vivir sin pobreza material, social y espiritual. El PDES establece los lineamientos generales para el desarrollo integral del país en el horizonte del Vivir Bien, bajo los cuales se deberá enmarcar el accionar de los actores públicos, privados y comunitarios en general. Entre los pilares en los que se basa el PDES: Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema, Pilar 2: Universalización de los servicios básicos, Pilar 6: Soberanía productiva con diversificación, Pilar 7: Soberanía sobre nuestros recursos naturales, Pilar 8: Soberanía alimentaria, Pilar 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral.



Bien y, por último, la Ley 622 de Alimentación Complementaria Escolar en el marco de la soberanía alimentaria y economía plural y el Plan Nacional de Alimentación Complementaria Escolar 2015-2020 que de ella se deriva, en el que se distribuyen responsabilidades a los diferentes niveles de gobierno, fomentando la economía social comunitaria a través de la compra de alimentos de proveedores locales. También se coadyuvará a la implementación a nivel local de Políticas nacionales como el Programa Multisectorial Desnutrición Cero, con el objetivo de erradicar la desnutrición crónica de niños y niñas de nuestro país.

También se alinearía con la Ley de la Madre Tierra y Desarrollo Integral “Para Vivir Bien”, orientada a establecer la visión y los fundamentos del desarrollo en armonía y equilibrio con la madre Tierra para Vivir bien, garantizando la continuidad de la capacidad de regeneración de los componentes y sistemas (medios) de vida de la Madre Tierra, recuperando y fortaleciendo los saberes locales y conocimientos ancestrales, en el marco de la complementariedad de derechos, obligaciones y deberes, así como los objetivos del desarrollo integral y las bases para la planificación, gestión pública e inversiones y el marco institucional estratégico para su implementación.

Por otro lado, el Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades: que reconoce el aporte de las mujeres al desarrollo del país. En este marco, se reconoce la igualdad de oportunidades de las mujeres para el acceso a los servicios públicos, su plena participación en espacios de decisión, en la distribución equitativa de los recursos económicos, tecnológicos y patrimoniales, y en la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres en razón de género.

A nivel regional y departamental, la normativa está orientada a la reconfiguración de la distribución territorial del poder, a través de la Ley Marco de Autonomías que aterrizará las competencias de cada nivel de la administración en función de los niveles prefijados en la NCPE. También está en total alineamiento con los instrumentos normativos y de planificación locales, como la Carta Orgánica y el Plan Territorial de Desarrollo Integral, recientemente aprobado. Por otro lado, el Gobierno Municipal se enmarca en las políticas públicas nacionales con compromiso al desarrollo económico local incorporando presupuestos en los componentes productivos, sistemas riego, manejo de los RRNN y al fortalecimiento organizacional mediante sus direcciones, y vinculado al nuevo instrumento de planificación local, denominado Plan Territorial de Desarrollo Integral 2016 - 2020

El Marco de Asociación País –MAP- de la Cooperación Española en Bolivia aprobado de forma simultánea a la X Comisión Mixta establece como una de las líneas prioritarias la Soberanía Alimentaria, dentro sector de alcance territorial, y está priorizado para el departamento de Cochabamba, en el que se ubica el Municipio de Anzaldo. Por otro lado, en este mismo sector de alcance territorial se prioriza la transversalización de género, medio ambiente e interculturalidad, ejes que atraviesan todos los componentes de actuación de la propuesta. Si bien el MAP Bolivia ya ha cumplido su plazo de vigencia inicialmente previsto (hasta 2016), dado que no se ha aprobado ningún instrumento de planificación de la Cooperación Española en el país que le sustituya, sigue siendo el documento programático de referencia.

*(Ver Anexo. Políticas del Estado Plurinacional de Bolivia, PTDI y Carta Orgánica de Anzaldo)*

**5.3. ARMONIZACIÓN.** *Justificar la adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Detallar la correspondencia con las prioridades geográficas y sectoriales establecidas en la Orden de bases de esta solicitud.*

El proyecto apunta de forma inequívoca a las prioridades de desarrollo establecidas en los espacios internacionales en los que se define la agenda global del desarrollo. En concreto se contribuirá a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 2, Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible siendo el objetivo específico del proyecto: Consolidar la soberanía alimentaria de la población indígena originaria campesina del municipio de Anzaldo (Cochabamba, Bolivia) promoviendo la equidad de género, la sostenibilidad ambiental y la resiliencia de la Agricultura Familiar Campesina al cambio climático. De forma más indirecta también se contribuirá al ODS 5, sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, el ODS 15 sobre ecosistemas terrestres: gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

El proyecto está totalmente alineado con las **prioridades horizontales** de la convocatoria: lucha contra la pobreza, la equidad de género, la sostenibilidad ambiental, el enfoque de derechos humanos y el paradigma del desarrollo humano sostenible, ya que se otorga a la vertebración de la sociedad civil una importancia decisiva



(toda la estrategia del proyecto se articula en torno al fortalecimiento de las organizaciones campesinas, que son las organizaciones sociales de referencia en el territorio.

Al mismo tiempo, contribuirá a la consecución de las siguientes prioridades sectoriales de la convocatoria:

5.º La eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, mediante el reposicionamiento político de las organizaciones de mujeres y la promoción de liderazgos femeninos para su participación en la toma de decisiones. En la esfera económica se promueven el fortalecimiento de las organizaciones económicas campesinas OECAs de las mujeres para la transformación y comercialización de productos en el mercado local (fundamentalmente para el abastecimiento de la política pública ACE).

6º El desarrollo rural, promoción de la seguridad y soberanía alimentaria. Se promueve desde el proyecto una agricultura sostenible y resiliente al cambio climático, dirigida fundamentalmente a garantizar la seguridad alimentaria. También se promueven las OECAs de mujeres para la comercialización de mujeres campesinas.

7º La gobernabilidad y la participación ciudadana. El proyecto fortalecerá a las organizaciones campesinas para la participación en espacios multiactor de concertación, así como de interlocución con autoridades públicas para la buena gobernanza.

Finalmente la propuesta se encuentra circunscrita en Bolivia, país priorizado por la convocatoria para América del Sur.

#### **5.4. ADECUACIÓN A LAS PRIORIDADES HORIZONTALES/Principios inspiradores de la cooperación castellano manchega.**

**5.4.1. LUCHA CONTRA LA POBREZA.** *Exponer de qué modo se integra la propuesta en las estrategias de Lucha contra la pobreza existentes en el país o territorio de actuación, de qué modo contribuye a reducir la desigualdad entre los diversos grupos de población y si se incluyen medidas de discriminación positiva con los grupos más desfavorecidos. Detallar si se incluyen medidas que refuercen la lucha contra la exclusión, como pueden ser aquellas que contribuyen a la generación de empleo, a la generación de ingresos, a favorecer el acceso a la vivienda, a la asistencia sanitaria, a sistemas de protección social y otros servicios esenciales. Informar de qué manera se aspira no solo a aliviar las necesidades puntuales existentes, sino que también se tienen en cuenta los factores que influyen en la pobreza y en los obstáculos para reducirla y se contemplan medidas para reducir los factores causantes de la vulnerabilidad.*

El fortalecimiento de capacidades como mecanismo de ruptura del círculo de la pobreza y la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria constituye la correa de transmisión que articula todas las iniciativas a implementar, y va más allá de las acciones formativas convencionales, ya que se parte desde un enfoque de promoción del desarrollo humano, que sitúa a la persona, a la familia y a la comunidad en el centro de la reflexión sobre su problemática para despertar su implicación en la propuesta de alternativas e implementación de las mismas. Así, la intervención se diseña bajo esta perspectiva y todas las iniciativas parten de esta concepción (incluidas las capacitaciones previstas en gestión de recursos naturales, en temas productivos, sobre educación alimentaria nutricional, en derechos, en gestión municipal, gobernanza). Para ello, se cuidan los aspectos interculturales, con contenidos adaptados a la lengua, cultura y nivel de conocimiento de la población.

Para Prosalus la pobreza es un determinante que multifactorialmente impide un desarrollo vital adecuado, por lo que todas las intervenciones que apoya están en el marco de la lucha contra la pobreza y de inclusión de los sectores poblacionales tradicionalmente relegados, como es el caso de la población indígena-campesina de Cochabamba, donde se encuentra Anzaldo. Bolivia es el país más empobrecido de Sudamérica y, como se ha indicado en la información de contexto más del 70% de la población de Anzaldo vive bajo el umbral de la pobreza. El proceso trabaja por un desarrollo y un sistema productivo inclusivo, promoviendo la asignación de recursos públicos a la agricultura familiar y la correcta implementación de programas nacionales y sub nacionales de lucha contra la pobreza, el hambre y que promuevan un desarrollo productivo según los potenciales de la zona.

La vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria es un problema multicausal que requiere una respuesta integral y multidisciplinar que apunte a sus causas inmediatas, subyacentes y estructurales, en adecuada implementación del derecho humano a la alimentación. Por ello, el proyecto no se limita a los factores productivos (que afectaría al **acceso y disponibilidad** inmediata de alimentos) sino que propone un abordaje más completo: un intenso trabajo con familias campesinas y autoridades públicas y la Alcaldía para la incidencia el adecuado **uso** de los alimentos, promoviendo hábitos alimenticios y menús escolares nutricionalmente completos. Todos estos elementos se trabajan en coordinación con la la UNI (Unidad de Nutrición Integral) de Anzaldo y en el seno del





COMAN (Comité Municipal de Alimentación y Nutrición). Otra dimensión de la seguridad alimentaria que se abordará con el proyecto es el de la **sostenibilidad**, para cuyo apuntalamiento es imprescindible el abordaje adoptar modelos de producción ambientalmente respetuosos y resilientes, así como del fortalecimiento de capacidades locales así como la concertación entre actores para la incidencia en marcos normativos y presupuestarios.

El fortalecimiento de emprendimientos productivos liderados por mujeres y la búsqueda de alianzas para la comercialización de sus productos (en este caso con el Municipio para el abastecimiento de la política pública de Alimentación Complementaria Escolar), resulta una estrategia para que puedan acceder a la generación de ingresos que en progresivamente les vaya permitiendo la salida de la pobreza.

En relación a la integración de la propuesta en las estrategias de lucha contra la pobreza existentes en el país o territorio de actuación, cabe señalar que el objetivo específico del proyecto se circunscribe en tres de los 13 pilares del Plan General Desarrollo Económico social, conocido como agenda 2025, que es el horizonte de planificación estratégica definida por el Estado boliviano, a través de su nuevo Sistema de Planificación Integral del Estado; que define los nuevos lineamientos de planificación sectorial y territorial; donde a nivel municipal; como Gobiernos Subnacionales, deben elaborar lo que se denomina Plan territorial de Desarrollo Integral (PTDI) y que recoge metas y acciones descritas en la Agenda 2025 para alcanzar los 17 Objetivos del Desarrollo a nivel de país Bolivia.

En estas líneas se encuentran los pilares de la Agenda Patriótica 2025:

- ✓ Erradicación de la Pobreza Extrema, que busca reducir las brechas de género y poblaciones en situación de vulnerabilidad mejorando su acceso a necesidades básicas e incluyendo su participación e inclusión en la gestión pública participativa:
- ✓ Soberanía Productiva con diversificación y desarrollo integral; vinculado a alcanzar la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación a través de la inversión pública en bases productivas; principalmente incremento de la superficie de riego, incremento de la productividad de los cultivos estratégicos-
- ✓ Soberanía sobre los recursos naturales en armonía con la madre tierra; el modelo de desarrollo integral plantea el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con prevención de riesgos y resiliencia al cambio climático

Es en éstos tres pilares a los que aporta el proyecto y que además fueron priorizados por la población de intervención e incluidos dentro el PTDI del Gobierno Municipal de Anzaldo.

**5.4.2. INCLUSIÓN DEL ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS.** *Describir el acceso de la población destinataria (titulares de derechos) a la información sobre el proyecto, sobre cómo se le va a informar de sus derechos sin discriminación y en qué medida se van a fortalecer sus capacidades para reivindicarlos. Indicar cómo se han considerado las características socioculturales de la población sujeto y sus necesidades específicas y si se contemplan medidas concretas desde una perspectiva basada en el respeto a la diversidad cultural. Explicar cómo se va asegurar la participación de la población receptora, si existen espacios de participación o se van a organizar y como se contempla el grado de participación que van a tener en las decisiones que les conciernan.*

*Detallar los mecanismos que van a ponerse a disposición de las comunidades y personas beneficiarias para gestionar sus posibles demandas y opiniones (rendición de cuentas). Indicar si se han tenido en cuenta a niños y niñas en la planificación del proyecto. Comentar si las actuaciones que contiene el proyecto afectan a los derechos de la infancia y si mejorarán sus condiciones de vida.*

Tanto PROSALUS como CIPCA definen sus estrategias de intervención en torno a la defensa de los derechos individuales y colectivos de la población históricamente excluida, en este caso población indígena campesina de las regiones más empobrecidas de Bolivia.

La premisa de trabajo de Prosalus es que detrás del hambre se halla la vulneración del derecho humano a la alimentación y el único camino para su erradicación es lograr la promoción y garantía efectiva de este derecho para toda la población. Los Estados que han ratificado el PIDESC y su protocolo facultativo (como es el caso de Bolivia), además de otros instrumentos para el reconocimiento de derechos, tienen la obligación de respetar, proteger y promover el efectivo ejercicio del Derecho a la Alimentación.



Este marco de trabajo incorpora la promoción de la autonomía de los pueblos y la sostenibilidad, fomentando la agricultura familiar, el acceso y control de las familias campesinas a los recursos productivos (tierra, agua, semilla), equilibrando el acceso de hombres y mujeres a los mismos y poniendo en valor la cultura alimentaria tradicional de los pueblos. También es relevante el fortalecimiento de capacidades locales para la incidencia y la participación en los espacios de decisión y construcción de políticas de desarrollo.

Así a las intervenciones de cooperación convencionales de seguridad alimentaria la incorporación de este enfoque requiere considerar la autonomía de las organizaciones campesinas en la definición de su modelo de producción (que implica autonomía en la gestión de recursos naturales productivos equilibrando el acceso de hombres y mujeres a los mismos), comercialización y uso de alimentos poniendo en valor la cultura alimentaria tradicional de los pueblos e incorporando un trabajo de incidencia desde los titulares de derechos hacia los titulares de obligaciones para la exigibilidad del derecho y que sus demandas de desarrollo sean tomadas en cuenta.

Tanto Prosalus como CIPCA han definido sus estrategias de intervención en torno a la defensa de los derechos tanto individuales como colectivos de la población históricamente excluida, en este caso población indígena campesina de las regiones más empobrecidas de Bolivia. Y si bien la estrategia persigue revertir las violaciones de derechos hacia el conjunto de las poblaciones con las que trabaja, también estima necesario incorporar medidas específicas para incidir sobre las diferencias sociales de género y eliminar las barreras para el disfrute efectivo de los derechos de las mujeres.

Como se menciona en el apartado de contexto, el ejercicio de la población indígena originaria campesina de los valles interandinos de Cochabamba de su derecho a la alimentación, los derechos de participación política y control social y los derechos de las mujeres, dista de ser una realidad. A pesar de los avances normativos y el incremento de la inversión pública, se identifican varios obstáculos para la concreción del nuevo proyecto de Estado en los territorios que constituyen el ámbito de actuación de la propuesta.

Como factores que agudizan la brecha entre el reconocimiento formal y ejercicio efectivo de los derechos de la población, además del déficit de su participación democrática y control de las políticas que rigen su vida, se identifican las carencias en los poderes públicos para implementar las apuestas del gobierno, que no está teniendo capacidad real de llevarlas a los territorios. Así el proyecto contribuirá tanto a fortalecer la participación y ejercicio democrático de los titulares de derechos que presentarán sus propuestas de desarrollo a ser elevadas a política pública, como a los titulares de obligaciones en su mayor comprensión de las disposiciones normativas que tienen que aplicar. Por otro lado, fortaleciendo espacios de concertación y seguimiento de políticas públicas se contribuirá a una mayor transparencia del ejercicio de responsabilidades políticas.

Para disminuir la brecha entre los derechos reconocidos y el disfrute efectivo de los mismos, la estrategia incorpora la potenciación del binomio "ciudadanía activa+ estado eficaz", es decir, desde los titulares de derechos trasladar a los titulares de obligaciones cuáles son sus demandas para que respondan a sus compromisos y obligaciones en torno a la promoción, protección y garantía efectiva de los derechos de la población. Así, en fases precedentes se ha realizado una profunda reflexión crítica y analítica por parte de la población de su propia problemática, la profundización en el marco de derechos creado por la CPE y el proceso post constituyente (a su vez derivado del sistema internacional y los diferentes tratados ratificados por Bolivia). También se inició la construcción de propuestas a ser elevadas a política pública para que la construcción del modelo de desarrollo en sus territorios responda a su visión individual y colectiva según una hoja de ruta establecida participativamente y que este proyecto propone retomar y contribuir a seguir implementando a través de la incidencia en los tomadores de decisión para su incorporación en marcos normativos, asumiendo sus obligaciones respecto a sus derechos. También se promovió la participación de la población (mujeres y hombres) a través de sus estructuras organizativas en la elaboración de la Carta Orgánica Municipal, en la que se ha conseguido insertar el reconocimiento al principio de equidad de género, al derecho a la soberanía alimentaria y a la priorización tanto del modelo de producción agroecológica. Este documento normativo marco para Anzaldo reconoce también las obligaciones del Municipio para la garantía de derechos de su población. Además de la incidencia en la Carta Orgánica, también se ha trabajado la participación de las organizaciones campesinas en la elaboración del Plan Territorial de Desarrollo Integral. El reto que ahora se presenta es que las organizaciones campesinas, mixtas y de mujeres, incidan porque la gestión municipal sea coherente con el modelo de desarrollo definido participativamente.

Titulares de derechos



Los titulares de derechos son la población que participará en el proyecto, mujeres y hombres, niños y niñas indígenas quechuas que habitan en Anzaldo. Son personas cuyos derechos humanos no están garantizados y, por tanto, no son ejercidos en su totalidad. A pesar de que en el plano declarativo el proceso constitucional y desarrollo normativo posterior ha supuesto una profundización sin precedentes de derechos individuales y colectivos de la población indígena campesina y derechos de las mujeres, en el plano de la ejecución real no hay una promoción de los derechos expresados por parte del Estado. Es tal el proceso histórico de rechazo por parte de las estructuras coloniales y post coloniales a la condición indígena-campesina, el abandono por parte de los poderes públicos y la exclusión de los procesos de construcción nacional, que han afectado gravemente la autoconciencia de titularidad de derechos, a pesar que en la última década se hayan dado cambios estructurales en este sentido. Todo ello unido al aislamiento físico de las comunidades y el deterioro de los recursos naturales, les ha sumido en una situación de elevada pobreza y la consecuente vulnerabilidad, entre muchas cosas a la inseguridad alimentaria y desigualdad social. Como también se ha indicado anteriormente, dentro de la exclusión que sufren todas las familias de las áreas de intervención, los factores de género hacen que esta exclusión y la pobreza afecten de manera distinta a hombres y mujeres. Son muchos los obstáculos adicionales que las mujeres tienen que sortear en su vida cotidiana (la mayor carga de trabajo repartida entre el triple rol, la infravaloración, las dificultades para la participación en la esfera pública desde la que defender sus intereses, mayores trabas en el acceso a la salud y a la educación, menor acceso y control de los escasos recursos, son algunos ejemplos)

El proyecto contribuirá a fortalecer las estructuras organizativas de la población y las familias productoras para la exigibilidad de sus derechos (con focalización en el derecho humano a la alimentación). Para ello, se socializa el marco normativo vigente, se promueve la reflexión en torno a la problemática y se capacita sobre gestión local, elaboración de propuestas, mecanismos de participación y control social, se da asesoramiento a las organizaciones en la tramitación de sus personerías jurídicas, elaboración de estatutos y reglamentos que les permitan participar en los espacios institucionalizados para ello, y se les acompaña en los procesos de incidencia.

#### Titulares de responsabilidades

Como principal titular de responsabilidades se identifica a CIPCA, socio local ejecutor del proyecto, cuyo accionar tiene implicaciones en el territorio. En relación al ejercicio de derechos humanos de la población y las familias campesinas, CIPCA tiene una trayectoria de casi 40 años en los valles interandinos de Cochabamba a los que pertenece el Municipio de Anzaldo trabajando por el empoderamiento de la población para el ejercicio de sus derechos, con programas de capacitación para líderes y lideresas. Asimismo, ha trabajado en el desarrollo productivo, construcción de reservorios, prácticas de prevención/adaptación al cambio climático, fortalecimiento de las capacidades de mujeres y hombres en tecnologías mejoradas de producción agroecológica, y programa de Educación Alimentaria Nutricional; así como con las organizaciones económicas productivas con el fortalecimiento de sus estructuras organizativas, niveles de producción agro/artesanal, desarrollo de capacidades en administración, costos de producción y mercados, impulsando el desarrollo económico local.

#### Titulares de obligaciones

Los Estados tienen la obligación de promover, respetar y proteger los derechos humanos de su población, tal y como están descritos en los instrumentos jurídicos y normativos ratificados por la comunidad internacional. Bolivia ha ratificado el PIDESC y su protocolo facultativo (que entró en vigor el 5 de mayo de 2013). En el cuerpo de este Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, se halla el derecho humano a la alimentación.

Por otro lado, la Nueva Constitución Política del Estado del Estado Plurinacional de Bolivia aprobada en 2009 reconoce en su Artículo 16 el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada de todos y todas las bolivianas, haciendo mención expresa a que el Estado tendrá que garantizar la seguridad alimentaria de toda su población. En el área de intervención y gracias al proceso que precede a la presente propuesta, la Carta Orgánica (pendiente de aprobación) se ha insertado el reconocimiento al principio de equidad de género, al derecho a la soberanía alimentaria y a la priorización tanto del modelo de producción agroecológica como a las compras locales para el abastecimiento del desayuno y almuerzo escolar (ver Artículo 143 de la Carta Orgánica). El Municipio es quien ostenta la obligación de responder a esos desafíos y promover el ejercicio de derechos de la población. A pesar de una mayor autonomía en la generación de recursos y distribución de los mismos (ya sean de recaudación local o provenientes del Estado Central), el consistorio cuenta con escasa capacidad financiera y técnica para garantizar el ejercicio de derechos de su población, tal y como están recogidos en el marco normativo vigente en Bolivia.



**5.4.3. INCLUSIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO.** *Justificar como se incorpora la perspectiva de género, indicando las medidas adoptadas para promover el empoderamiento personal y colectivo de mujeres y niñas, señalando aquellas destinadas a potenciar sus capacidades para afrontar las problemáticas detectadas y disminuir la desventaja en el acceso y el control de los recursos. Explicar cómo se garantiza la participación de las mujeres en la toma de decisiones y si la propuesta afecta a la carga de trabajo de mujeres y niñas. Indicar la estrategia a seguir para identificar y tratar las situaciones de violencia de género. Detallar los criterios a seguir para que los mensajes e imágenes empleadas sean sensibles al género.*

Cuando en el año 2012, en el marco del programa precedente impulsado por Prosalus y CIPCA, se hizo con facilitación externa un diagnóstico y estrategia pro-igualdad de género en el Municipio de cobertura, la fotografía sobre la situación y posición de las mujeres de Anzaldo en relación a la soberanía alimentaria y su ejercicio de su derecho a la alimentación fue similar al de otras áreas rurales andinas: las mujeres son las que más esfuerzo dedicaba a la producción de alimentos y, sin embargo, son las que más déficits nutricionales tenían, no tenían acceso y control equitativo de los recursos naturales productivos (no participaban en igualdad en las estrategias productivas y a pesar de ser co-propietarias de la tierra gracias a los últimos procesos de titulación paritaria no hacían efectivo su derecho propietario), no gestionaban los recursos generados con la (escasa) comercialización de excedentes y su contribución a la seguridad alimentaria familiar no estaba reconocida. Por otro lado, se identificaba un déficit de participación tanto en las estrategias productivas familiares como en la dinámica política comunitaria y municipal. Además se observó una fuerte división sexual del trabajo que relegaba a las mujeres fundamentalmente al ámbito doméstico, siendo las tareas de cuidado invisibles e infravaloradas. Por todo ello, se diseñó una estrategia orientada a la disminución de estas brechas, que si bien obtuvo importantes logros requiere seguir consolidándose.

De esta manera, en el proyecto que se plantea se han previsto las siguientes medidas para la reducción de las desigualdades de género:

- Fortalecer las organizaciones específicas de mujeres para la construcción de sus propuestas de desarrollo a ser consideradas por el sector público
  - Promover mayor participación de mujeres en organizaciones campesinas mixtas, especialmente en sus órganos de decisión.
  - Implicar a las mujeres en igualdad de condiciones en la elaboración de las estrategias comunitarias de gestión de recursos naturales y demandas de proyectos productivos al Municipio.
  - Asegurar la participación de mujeres en la planificación y estrategias de seguridad alimentaria familiares y comunitarios
  - Incidencia para revertir el patrón alimentario cultural que discrimina a mujeres y niñas para dar prioridad a los hombres y los niños
- Implementar un programa de formación de líderes mujeres para su mayor participación en la dinámica política local y reposicionamiento de su organización y demandas específicas, incidiendo en la inversión pública orientada a la disminución de la desigualdad de género.
- Visibilizar el rol productivo de las mujeres y su contribución a la producción de alimentos así como concienciar sobre la violación sistemática de derechos de las mujeres, a través de una campaña de sensibilización municipal

Así, para incidir en la discriminación multidimensional que sufren las mujeres, el proyecto promueve liderazgos femeninos que permitan su salto a la esfera pública, accediendo a espacios de decisión orgánicos como públicos y fomentando que sus intereses prácticos y estratégicos sean tenidos en cuenta. Se busca promover su participación en la definición y control social de las políticas que rigen sus vidas, asumiendo que sólo superando el déficit de participación política de las mujeres podrán superarse las desigualdades en base a género –premisa para que pueda haber desarrollo-, a través de una distribución de los recursos y del poder más equitativa. Para ello, se ha previsto trabajar por un lado el fortalecimiento de la organización de mujeres con capacitación específica y promoción de mayor peso político en el área de cobertura y, por otro lado, se ha previsto promover mayor presencia de mujeres en las organizaciones mixtas (en la práctica masculinizadas) y en sus estructuras jerárquicas, por ser éstas las organizaciones las que hoy por hoy asumen las decisiones de mayor calado. El proyecto pretende incidir también en la dimensión económica y contribuir a la autonomía económica de las mujeres, promoviendo alianzas estratégicas para la comercialización de sus productos.

La incidencia en políticas relacionadas con el derecho humano a la alimentación y soberanía alimentaria, implica incidir en las políticas relativas a la gestión territorial, a la gestión integral de los recursos naturales



productivos (tierra, agua y semilla), a las que hacen el modelo de producción de alimentos, a las que promueven gestión de riesgos ambientales y a las que orientan el uso de los alimentos entre otras. En todas ellas se promoverá la transversalidad de género para garantizar el acceso y control de las mujeres a los recursos productivos, la visibilización de su contribución a la producción de alimentos, transformación y comercialización, incidir en carga horaria y división de sexual del trabajo, así como en patrones alimentarios equitativos entre mujeres y hombres y niñas y niños.

Pero además de la participación política de las mujeres, promoviendo una cultura política pro-equidad, y la transversalización de género en las políticas relacionadas con el derecho a la alimentación, CIPCA impulsa a nivel municipal (en el marco de un proyecto complementario, **Ver en Anexo 2 Campaña de Género Generacional**) una campaña de sensibilización orientada a generar reflexión sobre los derechos específicos de las mujeres para generar un clima favorable a la aceptación de sus propuestas. Así, se incidirá en la modificación de la cultura política en clave de género para promover la participación equitativa de las mujeres y la fijación de mínimos presupuestarios a destinar para la financiación de propuestas estratégicas de género en desarrollo. También se hará hincapié en la visibilización de la contribución de las mujeres a la producción de alimentos y la necesidad de un control equitativo de los recursos productivos, así como puesta en valor de los trabajos derivados de la cadena de cuidados promoviendo un reparto más equilibrado. Se posicionará también en la agenda local la problemática de la violencia hacia las mujeres y se difundirá el contenido de la normativa específica aprobada al respecto en Bolivia, como la ley contra el acoso y violencia política hacia las mujeres o la ley integral para garantizar una vida libre de violencia.

En relación a los aspectos metodológicos se revisarán contenidos de capacitaciones para asegurar la incorporación del enfoque, revisar la proyección que se hace de las mujeres y actualizarlos a la nueva normativa vigente. En los intercambios de experiencias se buscará no sólo la participación de las mujeres sino la puesta en valor de sus iniciativas y buenas prácticas. Además es compromiso de Prosalus y CIPCA (recogida en su política de género) recopilar y presentar toda la información relativa a los indicadores de forma desagregada por sexo y enfocar el análisis de realidad sociocultural de tal forma que permita superar las limitaciones existentes con acciones acordes a contextos sociales y culturales específicos.

Para más detalle del abordaje de género se puede consultar en Anexo 1 la *Estrategia Género procesos SOBAL Región Andina* que se elaboró participativamente con los socios locales de Prosalus (entre ellos CIPCA) tras un proceso de reflexión colectiva en las fases precedentes a la presente propuesta. *Ver Política Institucional de Género en Prosalus y Política Institucional de Género del CIPCA*

**5.4.4. ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL.** Explicar cómo la intervención respeta la sostenibilidad ambiental, atendiendo al cambio climático, la protección del medio ambiente y el manejo sostenible de los recursos naturales. Detallar las medidas que se han adoptado para la prevención de daños irreversibles y evitar un impacto medioambiental negativo de sus actividades.

En el área de intervención, las bases productivas están debilitadas y erosionadas debido en buena medida a una gestión insostenible de los recursos naturales, intensiva en el caso de la tierra –con abuso de productos químicos en el pasado-. La carencia de agua (más agudizada en los últimos años por los efectos del cambio climático), las heladas reiteradas y la alteración de los ciclos pluviales (largas sequías y lluvias torrenciales concentradas) también contribuyen a la erosión de la tierra y son muy lesivas para la producción. Así, si no hay una intervención oportuna, ésta se vuelve improductiva para los cultivos e insuficiente para el pastoreo de animales, limitando las opciones de la población para autoproducción de alimentos. Otra característica de la zona de intervención era la escasisima infraestructura para la captación, almacenamiento y distribución del agua para uso productivo, lo que impedía hacer una adecuada gestión de los escasos recursos hídricos.

El marco de trabajo del Derecho a la alimentación y Soberanía alimentaria incorpora el criterio de sostenibilidad ambiental en la producción de alimentos, por lo que considera como eje prioritario de trabajo la gestión sostenible y ecológica de recursos naturales productivos con una visión territorial e integral. De esta manera, al estar el proyecto enmarcado en este enfoque de trabajo, se promoverá la gestión sostenible de los recursos naturales productivos (fundamentalmente hídricos siendo el riego el elemento clave para la dinamización productiva de la zona) para la consolidación de sistemas de producción de alimentos sustentables y agroecológicos. Se trabajará con las familias y organizaciones de base comunitarias campesinas para la elaboración participativa y autónoma de las respectivas normativas comunitarias de gestión de recursos naturales con visión territorial y sostenible, así como la construcción de propuestas productivas a ser elevadas a presupuestos públicos (alienadas con el marco normativo sobre el que se incidió en el proceso precedente



A pesar de las condiciones adversas para la producción agropecuaria por la escasez del agua y el desgaste y erosión que sufren los suelos, en fases anteriores se ha comprobado que a pesar de la dureza del entorno, hay soluciones técnicamente apropiadas, culturalmente aceptadas y de costes razonables para dar respuesta a esta precariedad de recursos y que la población pueda acceder a una dieta diversificada y nutricionalmente completa a la vez que se recupera el entorno.

Como la presente propuesta se encamina a una transferencia a los poderes públicos de sus obligaciones respecto al Derecho a la alimentación de las familias campesinas indígenas y a la adopción de sus demandas, se ha trabajado la elevación a Política pública la gestión sostenible de los recursos naturales y la apuesta por modelos de producción agroecológicas. De esta forma en las fases precedentes se ha conseguido, a través de la incidencia de las organizaciones fortalecidas en el proceso, declarar el Municipio de Anzaldo como Municipio Agroecológico e incluir esta apuesta en el borrador de Carta Orgánica Municipal (pendiente de referéndum para su aprobación). El reto en esta fase de consolidación es promover la aplicación de tales instrumentos normativos, para lo que se seguirá capacitando a la población titular de derechos a través de sus estructuras organizativas en procesos de incidencia y control social.

La propuesta realizará las acciones con una visión de desarrollo sostenible, prácticas de conservación y recuperación de los recursos naturales, uso de fertilizantes orgánicas y semillas mejoradas, así como medidas de adaptación a los diferentes cambios climáticos que afecta a un gran número de familias. La estrategia elegida para la integración del medio ambiente en el proyecto será a través del fortalecimiento de las capacidades de la población como gestores agroecológicos para el uso y conservación adecuada de los recursos naturales. Por otra parte, estas medidas descritas tratan de adaptar a la población a los efectos del cambio climático ya que en la zona de intervención, las lluvias, son cada vez más escasas.

**5.4.5. DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE/ FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL.** *Explicar de qué manera el proyecto contribuye a reforzar las capacidades de las entidades locales, organizaciones sociales, y/o instituciones públicas, protagonistas de su desarrollo. Indicar las medidas y recursos previstos para la continuidad de los procesos y beneficios generados tras la finalización del proyecto.*

En el contexto actual boliviano se dan las condiciones legales para la participación de las organizaciones sociales en la toma de decisiones públicas. La Ley Participación y Control Social (2013) profundiza estas condiciones y persigue institucionalizar los espacios y mecanismos de la participación y control social a la ejecución del gasto público. Además hay normativa específica para promover la participación política de las mujeres con la incorporación de los criterios de paridad y alternancia en las candidaturas a procesos electorales y una ley específica contra el acoso político hacia las mujeres.

La participación efectiva de la población en la definición de las políticas públicas que rigen su vida y, en especial, las mujeres, no es todo lo efectiva que podría ser. En Anzaldo se hizo una apuesta firme por la consolidación de estos espacios y sobre todo, por la movilización de las organizaciones campesinas para la participación en ellos con el fin de que trasladaran a los titulares de obligaciones sus demandas en relación a la soberanía alimentaria y la igualdad de género para ser incorporadas en el proceso autonómico municipal (elaboración de propuestas para la Carta Orgánica) y desarrollo normativo local posterior. Previamente se había promovido un proceso participativo para definir una hoja de ruta a largo plazo de incidencia por la seguridad alimentaria y la igualdad de género, bajo la premisa de que para superar la brecha entre el reconocimiento formal de derechos se requiere superar el déficit de participación democrática de sectores tradicionalmente relegados de los procesos de transformación y desarrollo local.

Con la propuesta que ahora se presenta se continuará promoviendo la participación de la población IOC en la dinámica política local, en esta ocasión concentrando esfuerzos en la participación de las mujeres, promoviendo la construcción de sus demandas específicas y su elevación a presupuestos públicos. Se espera también que las comunidades en las que se trabajará el componente de consolidación de sistemas productivos, las comunidades participen en primer lugar con la elaboración de forma autónoma de los planes de gestión comunal de recursos naturales y, en segundo, lugar con la identificación y construcción de propuestas de desarrollo productivo (alineadas con sus planes de gestión territorial) para ser consideradas por el municipio. En ambos casos se promoverá la participación de mujeres y hombres de forma equitativa.

*Capacidades locales. Estrategias orientadas al fortalecimiento integral de las capacidades de la población sujeto y sus organizaciones –técnicas, y políticas-*

La sostenibilidad de los modelos productivos pasa por la capacitación de la población campesina para una mejor gestión de los recursos naturales ante las amenazas del cambio climático y la erosión que han sufrido



estos recursos fruto tanto de las inclemencias meteorológicas como del uso de paquetes tecnológicos inapropiados en el pasado. Así, el proyecto ha previsto el fortalecimiento de capacidades productivas en torno a la implementación de estrategias sostenibles de producción agroecológica desde una visión integral y territorial, con medidas específicas para reequilibrar desigualdad de género, por haberse definido así en el proceso de identificación con actores (organizaciones campesinas mixtas y de mujeres y autoridades municipales).

Además de las capacidades productivas, toda la estrategia operativa se basa en el fortalecimiento de capacidades tanto técnicas como políticas de la población a través de sus estructuras organizativas, como estrategia de sostenibilidad y empoderamiento, bajo la premisa de que para una ciudadanía activa, propositiva y vigilante que exija sus derechos y participe en la construcción de propuestas de desarrollo se requiere una población que conozca todas las dimensiones e implicaciones de estos derechos, los mecanismos formales e informales de participación política, los compromisos y obligaciones de las autoridades públicas. Por ello el proyecto se propone fortalecer las capacidades políticas de la población, trabajando la elaboración participativa de propuestas a marcos normativos relacionados con la seguridad y soberanía alimentaria. Remarcar que el fortalecimiento de capacidades tanto técnicas como políticas se ha previsto para las organizaciones mixtas y de mujeres, para su reposicionamiento político, participación más efectiva y funcionamiento democrático.

*Participación. Estrategias, mecanismos y procesos de participación de la población sujeto en espacios públicos y/o de toma de decisiones.*

En el contexto actual boliviano se dan las condiciones legales para la participación de las organizaciones sociales en la toma de decisiones públicas. La Ley Participación y Control Social (2013) profundiza estas condiciones y persigue institucionalizar los espacios y mecanismos de la participación y control social a la ejecución del gasto público. Además hay normativa específica para promover la participación política de las mujeres con la incorporación de los criterios de paridad y alternancia en las candidaturas a procesos electorales y una ley específica contra el acoso político hacia las mujeres.

Sin embargo, la participación efectiva en Anzaldo de la población en la definición de las políticas públicas que rigen su vida y, en especial, las mujeres, todavía, a pesar de los avances en fases precedentes, no es todo lo efectiva que podría ser. Los espacios de planificación y rendición de cuentas municipales (Cumbres Municipales) así como los de concertación entre actores (Consejo Municipal de Alimentación y Nutrición) están abiertos a la participación de la sociedad civil (organizaciones campesinas de mujeres y mixtas en este caso). Pero en la práctica la participación real presenta varios obstáculos –muy especialmente para las mujeres- dado que no hay recursos para la movilización (a menudo desde comunidades alejadas del centro poblado) y porque la capacidad propositiva de las bases se ve menguada por la falta de espacios de reflexión y construcción conjunta de propuestas.

Con el apoyo de intervenciones precedentes de CIPCA con apoyo de Prosalus se hizo una apuesta firme por la consolidación de estos espacios y sobre todo, por la movilización de las organizaciones campesinas para la participación en ellos con el fin de que trasladaran a los titulares de obligaciones sus demandas en relación a la soberanía alimentaria y la igualdad de género para ser incorporadas en el proceso autonómico del Municipio (elaboración de propuestas para la Carta Orgánica) y desarrollo normativo posterior (propuestas de disposiciones municipales de seguridad alimentaria) y elaboración del Plan Territorial de Desarrollo Integral en 2016, para el que con carácter previo se hizo un minucioso diagnóstico (*Ver en Anexo 3*).

Todo ello bajo la premisa de que para superar la brecha entre el reconocimiento formal de derechos se requiere superar el déficit de participación democrática de sectores tradicionalmente relegados de los procesos de transformación y desarrollo local.

De esta manera, el proyecto busca a través del fortalecimiento organizativo intensificar la participación política de la población campesina para una mayor apropiación democrática de la dinámica de desarrollo en los municipios y el proceso de transformación autonómico local.

*Medidas y recursos previstos para la continuidad de los procesos y beneficios generados tras la finalización del proyecto*

Con la presente propuesta se prevé consolidar el fortalecimiento de las organizaciones para dar continuidad a ese proceso de incidencia por el aumento y vigilancia social de los recursos públicos invertidos en infraestructura de riego, dado que se ha definido por las organizaciones como estratégico para la dinamización productiva y la soberanía alimentaria, pero no se prevén sufragar construcciones de grandes infraestructuras con la subvención, sino que por el contrario el enfoque del derecho a humano a la alimentación bajo el que se



concibe la propuesta, implica trasladar a las autoridades públicas el grueso de estas inversiones. Por lo que la visión es que en el medio largo plazo sean ellas quienes las asuman.

En cualquier caso, la estrategia de fortalecimiento de capacidades técnico-productivas y políticas se considera el mejor asidero para la sostenibilidad y continuidad futura en la medida que se parte de capacitación que busque transformaciones profundas.

Tanto PROSALUS como CIPCA apuestan por un trabajo a largo plazo de forma integral en el territorio hasta que los objetivos hayan sido alcanzados. Como entidades de ánimo de lucro que son, no tienen mecanismos para garantizar financiación propia, por lo que gestionan recursos de cooperación internacional, y también locales, del municipio y el estado boliviano. El apuntalamiento de capacidades tanto en la población como en las autoridades locales se considera estratégico para la continuidad futura. En este sentido, la presente propuesta nace con la finalidad de consolidar el trabajo de CIPCA y PROSALUS en la zona de Anzaldo, sumándose además los objetivos de desarrollo planteados por el gobierno local y por el gobierno nacional.

PROSALUS ha establecido un compromiso de apoyo a las propuestas de desarrollo que impulsa el CICPA en Anzaldo. Ambas instituciones han establecido una estrategia de intervención en la zona a largo plazo, la cual se encuentra inscrita dentro sus Planes Estratégicos, con atención integral a la población en lo referente al Derecho a la Seguridad Alimentaria Nutricional, equidad y empoderamiento de género, manejo y conservación de los recursos naturales, efectos del cambio climático, desarrollo de liderazgo integral y, en este sentido la presente propuesta incidirá en la mejora de los problemas de Seguridad Alimentaria, un mayor acceso y control de los recursos (productivos, culturales, políticos) de las mujeres, mejora del medio ambiente, RR.NN. y de la población beneficiaria de las comunidades rurales del municipio de Anzaldo, dando continuidad a proyecto.

**6.- DESARROLLO DEL PROYECTO.**

Los siguientes contenidos (Objetivo general, objetivos específicos, resultados esperados, indicadores, fuentes de verificación y los riesgos e hipótesis) forman parte de la Matriz de Planificación y ésta puede adjuntarse en un documento aparte. En este caso, no es necesario cumplimentar los apartados referidos.

**6.1. OBJETIVO GENERAL**

Contribuir al derecho humano a la alimentación de la población indígena originaria campesina del municipio de Anzaldo (Cochabamba, Bolivia) desde los enfoques de igualdad de género, sostenibilidad ambiental y resiliencia al cambio climático

**6.2.OBJETIVO/S ESPECIFICO/S DEL PROYECTO**

Fortalecer a las organizaciones indígenas originarias campesinas (IOC), mixtas y específicas de mujeres, del Municipio de Anzaldo para la soberanía alimentaria con igualdad de género, sostenibilidad ambiental y participación democrática equitativa

**6.3.RESULTADOS ESPERADOS**

- R.1. Organizaciones IOC mixtas y de mujeres fortalecidas internamente, democratizan su gestión, regeneran sus liderazgos -en favor de jóvenes y mujeres- y elaboran propuestas de soberanía alimentaria, equidad de género y agricultura resiliente.
- R.2. Organizaciones indígena originario campesinas inciden en política públicas municipales negociando sus propuestas sobre soberanía alimentaria con equidad de género y sostenibilidad ambiental en el marco de sus agendas estratégicas.
- R.3. 100 familias de 10 organizaciones comunales campesinas han consolidado la gestión sostenible de recursos naturales con equidad de género para la producción agroecológica diversificada de alimentos y de forma resiliente al cambio climático

**6.4.INDICADORES DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS RESULTADOS**

**INDICADORES OE**

I.OE.1 Organizaciones IOC mixtas y de mujeres participan regularmente en espacios multiactor municipales institucionalizados de seguimiento y control social a políticas públicas relacionadas con el derecho a la





alimentación: Consejo de Desarrollo Municipal (CDM), Comité Municipal de Alimentación y Nutrición (COMAN) y Comité de Participación y Control Social.

I.OE.2 A la conclusión del proyecto el Gobierno Municipal de Anzaldo aprueba e implementa una política pública integral sobre Alimentación Complementaria Escolar (\*) que alcanza a 750 niños y 750 niñas y compromete la adquisición del 30% de los insumos necesarios para la provisión de este servicio público a las Organizaciones Económicas Campesinas del Municipio (OECAs).

I.OE.3 Incremento de la inversión municipal en soberanía alimentaria (fomento al desarrollo productivo, sistemas de riego y promoción económica) en 10% al POA 2019 como efecto de la propuesta económica productiva en el marco de la agricultura familiar campesina agroecológica y resiliente al cambio climático promovida desde el proyecto.

#### **INDICADORES R1**

De resultado

I.R1.1 2 Organizaciones IOC mixtas y de mujeres elaboran 1 propuesta de política pública sobre soberanía alimentaria bajo el enfoque del derecho humano a la alimentación y la igualdad de género, sobre la base de sus vocaciones y potencialidades productivas y sociales hasta los 4 meses de ejecución del proyecto

I.R1.2 Incremento de 30% a 40% de la participación de mujeres y jóvenes en los cargos directivos y espacios de participación, toma de decisión y control social, hasta la finalización del proyecto.

I.R1.3 Hasta la finalización del proyecto, 8 organizaciones mixtas y de mujeres (4 de mujeres y 4 mixtas) –de distintos niveles - consolidan el cumplimiento de al menos 80% de los principios de una organización democrática, (incluyendo principios de igualdad de género y generacional) establecidas en sus Estatutos.

De proceso

I.R1.4 Hasta la finalización del proyecto, 30 personas (15 mujeres y 15 varones de los cuales 25% de jóvenes ) se certifican por el Ministerio de Educación de Bolivia como técnicos básicos en democracia intercultural con enfoque, de género y generacional , hasta la finalización del proyecto.

#### **INDICADORES R2**

De resultado

I.R.2.1 A los 6 meses del proyecto 2 organizaciones IOC mixtas y de mujeres y 1 organización económica de mujeres conciertan con otros actores una política pública con el Gobierno Municipal para el ejercicio del derecho humano a alimentación enfocada en la Alimentación Complementaria Escolar según especificaciones de la ley 622

De proceso

I.R.2.2 50 personas (20 dirigentes, 20 dirigentas y 10 servidores públicos) desarrollan capacidades para la ejercicio del derecho a la alimentación y alimentación complementaria escolar, desmontando patrones alimentarios discriminatorios hacia mujeres y niñas.

#### **INDICADORES R3**

De resultado

I.R.3.1 A la finalización del proyecto 50 productores y 50 productoras de 10 comunidades, diversifican su producción con 4 cultivos de alto valor nutritivo espinaca, beterraga, zanahoria, repollo.

I.R.3.2 Incremento de 5 Ha bajo riego tecnificado en 10 parcelas familiares y asistencia técnica a 100 familias de 10 comunidades para mejorar los rendimientos de papa miskha de 7Tn/has a 8tn/has; Cebolla de 4Tn/has a 5tn/has y arveja 2.3Tn/has a 3tn/has hasta la finalización del proyecto.

De proceso

I.R.3.3 25 productores y 25 productoras se certifican por el Ministerio de Educación de Bolivia como Técnicos Básicos en producción agroecológica hasta la finalización del proyecto.

### **6.5.FUENTES DE VERIFICACIÓN DE LOS INDICADORES**

#### **FVOE**

Lista de participantes, Actas de las instancias de participación recogiendo propuestas de las organizaciones IOC

Documentos de política aprobada

POA Municipal 2019

#### **FVR1**

Documento de propuestas

Actas de concertación de las OIOC

Documentos de composición de directivas de las OIOC, Testimonios

Documentos organizativos, Fotos, Programa de formación, materiales empleados, matriz de evaluación cualitativa y cuantitativa sobre ejes de la educación permanente; Saber, conocer, hacer y decidir, lista de participantes, fotos



**FV R2**

Documento de propuesta

Acta de concertación de propuesta

Fotografías

Documento final de propuesta

Matriz de entrada y salida de participantes, avalado por el Ministerio de Educación

Lista de participantes

Fotos

**FV R3**

Informes técnicos de producción

Actas de entrega

Programa de formación

Materiales empleados

Matriz de evaluación cualitativa y cuantitativa sobre ejes de la educación permanente; Saber, conocer, hacer y decidir.

Lista de participantes

Fotos

Matriz de entrada y salida de participantes, avalado por el Ministerio de Educación

**6.6.RIESGOS E HIPÓTESIS**

El proyecto se ha formulado bajo las siguientes hipótesis:

- Estabilidad política sindical en las dirigencias y liderazgos de la organización campesina y de las nuevas autoridades del gobierno municipal.
- Voluntad política de las organizaciones campesinas y del Gobierno municipal para políticas públicas favorables a mujeres.
- Existe voluntad política para incorporar propuestas de políticas públicas de la ciudadanía, incluida la organización campesina.
- Existe voluntad política de las autoridades de la organización IOC para el cumplimiento de los principios democráticos y políticas públicas con enfoque de género y generacional



**6.7. ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**

ACTIVIDADES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
<b>R.1. Organizaciones IOC mixtas y de mujeres fortalecidas internamente, democratizan su gestión, regeneran sus liderazgos -en favor de jóvenes y mujeres- y elaboran propuestas de soberanía alimentaria, equidad de género y agricultura resiliente</b>																		
A.1.1. Desarrollo de programa de formación de gestores en democracia intercultural con enfoque de género																		
A.1.2. Acompañamiento a organizaciones campesinas en eventos orgánicos para promover la aplicación de principios democráticos, de igualdad de género y generacional																		
A.1.3. Acompañamiento a líderes y lideresas en el ejercicio de cargos orgánicos y públicos																		
A.1.4. Facilitación en la identificación y elaboración de propuestas de políticas públicas orientadas a garantizar el derecho a alimentación																		
<b>R2- Organizaciones indígena originario campesinas inciden en política públicas municipales negociando sus propuestas sobre soberanía alimentaria con equidad de género y sostenibilidad ambiental en el marco de sus agendas estratégicas</b>																		
A.2.1. Asistencia técnica a organizaciones campesinas en participación en eventos multisectoriales de la gestión pública municipal																		
A.2.2. Desarrollo de eventos masivos para la sensibilización y promoción de políticas públicas planteadas por las organizaciones IOC																		
A.2.3. Intercambio de experiencias relacionado a la implementación de políticas públicas para el derecho a la alimentación, inclusión y participación de género generacional																		



<b>R.3 100 familias de 10 organizaciones comunales campesinas han consolidado la gestión sostenible de recursos naturales con equidad de género para la producción agroecológica diversificada de alimentos y de forma resiliente al cambio climático</b>																	
A.3.1. Desarrollo de programa de formación de gestores agroecológicos (50 hombres, 50 mujeres)			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
A.3.2. Asistencia técnica a la producción agroecológica con implementación de sistemas de riego y prácticas de manejo de los recursos naturales, poniendo en valor el aporte productivo de las mujeres	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
A.3.3. Capacitación en alimentación adecuada y seguridad alimentaria nutricional, desmontando patrones discriminatorios hacia mujeres y niñas			■		■		■		■		■		■		■		■

**6.8. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.** *Describir los recursos humanos necesarios (perfil, idoneidad y funciones), justificando su necesidad. En su caso, justificar la necesidad de personal expatriado. Informar sobre la utilización de los conocimientos técnicos y humanos localmente existentes.*

CIPCA Cochabamba cuenta con recursos humanos y materiales que le permiten realizar sus actividades en sus diferentes municipios de intervención. Al margen de los recursos asignados del proyecto, cuenta con una plantilla de 16 personas (7 mujeres y 9 hombres).

La estrategia de fortalecimiento de capacidades de la población a través de sus estructuras organizativas en articulación a las instituciones públicas locales que constituye el eje vehicular de la propuesta, requiere de un equipo destacado en la zona de intervención que preste un adecuado acompañamiento al proceso. Y para ello, CIPCA cuenta con un gran bagaje institucional, con un equipo técnico con presencia estable en el Municipio de Anzaldo, integrado por personas quechua-hablantes y con mucha experiencia en el acompañamiento y asistencia a las organizaciones campesinas, tanto comunitarias como distritales y municipales, bien sean de mujeres o mixtas, que ya han establecido lazos de confianza con ellas y conocen en profundidad la dinámica orgánica, imprescindible para un adecuado planteamiento metodológico que parta del respeto a las pautas sociopolíticas.

Así, se ha previsto un equipo compuesto, en primer lugar, por una persona de coordinación sobre la que recaerá, además de velar por la coherencia estratégica del proyecto y la alineación de todas las acciones emprendidas con los objetivos propuestos, la responsabilidad del fortalecimiento organizativo y la dinamización del componente de incidencia y concertación (resultados 1 y 2). La persona responsable de estos componentes cuenta con experiencia de trabajo con organizaciones campesinas, procesos de formación e incidencia política. Al tener como responsabilidad los resultados 1 y 2, deberá trabajar con las OIOC de forma directa en la formación de líderes, formulación de propuestas y el acompañamiento en la gestión de las mismas, además de la coordinación para el desarrollo de eventos masivos de incidencia de política pública.

También formará parte del equipo otra persona con perfil de agronomía para acompañar el componente de gestión sostenible de recursos naturales productivos. La persona encargada es una profesional con especialidad en gestión de recursos naturales, planificación participativa y gestión de recursos hídricos; será el responsable de liderar las acciones del resultado 3 en la asistencia técnica para la implementación de los sistemas familiares de micro riego y la diversificación productiva y apoyar los resultados 1 y 2 con el sustento técnico de las propuestas de las organizaciones IOC. Para la promoción de mujeres líderes y las capacitaciones sobre derechos de las mujeres se contará con el apoyo de una persona del CIPCA experta en igualdad de género, que además dará insumos al resto del equipo ejecutor para la transversalidad de género en el resto de componentes. De forma complementaria, para garantizar el adecuado seguimiento financiero-contable se ha considerado la imputación parcial de personal administrativo contable.

**6.9. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.** *Describir de qué se dispone, y en su caso, si se prevé el máximo uso de los recursos materiales localmente existentes y justificar la adquisición de los recursos materiales solicitados en el presupuesto, y si se ha valorado que la tecnología a utilizar es adecuada para la población destinataria. Especificar cómo se realizará la transferencia de los bienes adquiridos en el marco del proyecto.*

La experticia de las dos ONG (Prosalus y CIPCA) en ejecución de intervenciones en el marco del derecho humano a la alimentación y derechos de las mujeres, tanto de forma conjunta como por separado, hace que se hayan compartido, discutido y acordado estrategias metodológicas adaptadas al contexto del área de cobertura.

Sobre los talleres de reflexión-capacitación la lógica será desengranar los contenidos pero de forma bidireccional, buscando también recoger las percepciones que los y las participantes tienen sobre los mismos y las dificultades que identifican en sus organizaciones y Municipio para que se puedan implementar.

Las metodologías a emplear en el plan de capacitación y fortalecimiento de capacidades serán interactivas y adaptadas a la realidad de las mujeres y hombres que participarán (buena parte de la población, especialmente las mujeres no están alfabetizadas), siempre en lengua originaria (quechua) y con dinámicas que faciliten la participación efectiva y en clave de interaprendizaje.

En relación a los recursos técnicos, cabe destacar que en el componente de riego la premisa es optimizar las infraestructuras construidas con recursos públicos gracias a la incidencia de las organizaciones acompañadas por el proceso de soberanía alimentaria integral que han impulsado CIPCA y Prosalus en Anzaldo en la última década.

Con la presente propuesta también se prevé consolidar el fortalecimiento de las organizaciones para dar continuidad a ese proceso de incidencia por el aumento y vigilancia social de los recursos públicos invertidos en infraestructura de riego, dado que se ha definido por las organizaciones como estratégico para la dinamización productiva y la soberanía alimentaria, pero no se prevén sufragar construcciones de grandes infraestructuras con la subvención, sino que por el contrario el enfoque del derecho a humano a la alimentación bajo el que se concibe la propuesta, implica trasladar a las autoridades públicas el grueso de estas inversiones. Sí se contempla la incorporación de tecnologías de sistemas de riego presurizado a los sistemas productivos familiares; para potenciar y hacer uso eficiente del agua en cultivos de hortalizas y papa miskha. Esto se implementará en sistemas de riego multifamiliares familiares ya construidos con fondos públicos desde captación, almacenamiento, conducción, como son las represas y atajado. Esto en base al trabajo anterior que se ha venido realizando en el municipio con buenos resultados que se ha mostrado su viabilidad técnica y social por lo que en esta fase se difundirá los resultados de éstas como insumos a políticas municipales.

En los sistemas productivos familiares para incrementar los rendimientos se realizarán prácticas agroecológicas y serán en todo el proceso productivo desde la preparación de siembra, prácticas agrícolas, cosechas y la transformación con la capacitación y asistencia técnica permanente, generando alternativas agroecológicas acordes a la zona como la elaboración de abonos orgánicos, uso de pesticidas minerales y naturales, controles biológicos, y la rotación de cultivos, uso adecuado del agua, prácticas de reutilización de materia orgánica. En el trabajo para la gestión integral de los recursos hídricos se trabajará en base a cuencas, tomando en cuenta las amenazas y debilidades y para esto se realizará la forestación, prácticas de conservación y protección de recargas de acuíferos y de los suelos, a través del plan y las normas comunales.

Los excedentes de la producción para la soberanía alimentaria y el ejercicio del derecho a alimentación se prevé concertar entre los actores; productores, organizaciones económicas y organizaciones sociales, la comercialización priorizada en el Municipio para el suministro de Alimentación Complementaria Escolar (ACE), que según la nueva ley 622 aprobada en diciembre de 2014, las autoridades públicas deberán priorizar la adquisición de productos locales agroecológicos. Para ello en el proyecto se tiene previsto la elaboración de diferentes materiales de comunicación para la sensibilización e incidencia en tomadores de decisión y sociedad civil sobre la importancia y beneficios de la alimentación adecuada. Además se reforzará el acceso y consumo de ACE, con materiales que mejoren la calidad el consumo de la población escolar con utensilios apropiados.

En relación a los materiales específicos a utilizar, se adjuntan en Anexo 3 algunos de los que se emplearán, que ya han sido validados en anteriores intervenciones en el área de cobertura. Asimismo se ha previsto la revisión de materiales y re-edición de cartillas específicas para el proyecto cuando sea necesaria la actualización (sobre el modelo de producción de alimentos, gestión sostenible de recursos naturales, salubridad en las viviendas y construcción/uso/mantenimiento de cocinas mejoradas, educación alimentaria nutricional etc, liderazgo e igualdad de género, participación política y mecanismos de control social, nuevo marco normativo nacional relativo a la soberanía alimentaria y derechos de las mujeres).

Todos los materiales tendrán un carácter divulgativo, visualmente atractivos, fácilmente entendibles. La experiencia muestra que las cartillas que reflejen las ideas "fuerza", concretas y entendibles deben ser complementadas con otros materiales más básicos como trípticos o desplegados con menor texto y ligereza visual: gráficos, cuadros, infografías, recuadros destacando esquemáticamente las ideas principales.

*En Anexo 3: Materiales de capacitación fases previas*

**6.10. VIABILIDAD.** *Justificar brevemente la posibilidad de llevar a cabo el proyecto, considerando la disponibilidad de recursos humanos, logísticos, materiales detallados en los apartados anteriores, y los recursos financieros previstos.*

*Describir brevemente las posibilidades de intervención, especificando si se cuenta con las condiciones para poder actuar en la zona y qué medidas se van a poner en marcha para paliar los factores de riesgo que pueden afectar al éxito del proyecto, descritos en la matriz de planificación. Exponer cómo se van a afrontar las características socioculturales de la población destinataria y en qué medida las estructuras e instituciones públicas del ámbito de actuación respaldan y apoyan el proyecto. Describir si la propuesta incluye las conclusiones, lecciones aprendidas y mejoras derivadas de la ejecución de intervenciones anteriores.*

Prosalus tiene una larga trayectoria impulsando acciones que persigan el ejercicio efectivo del derecho humano a la alimentación, tanto en el Estado Español, como a nivel global con organismos multilaterales (FAO) o con los países

con los que establece vínculos de cooperación. Esta especialización sectorial ha permitido acumular experticia en el equipo humano de Prosalus y recursos metodológicos para la orientación estratégica y operativa de este tipo de intervenciones. (Se pueden consultar *guías metodológicas para la incidencia por el derecho a la alimentación y para la aplicación práctica del enfoque del derecho humano a la alimentación en proyectos de cooperación, elaboradas por Prosalus en la web de la campaña [www.derechoalimentacion.org](http://www.derechoalimentacion.org)* )

Por otro lado, el socio local cuenta también con una gran experiencia en el acompañamiento y fortalecimiento de las organizaciones campesinas -tanto mixtas como específicas de mujeres- de Anzaldo, cimentada a nivel municipal y promoviendo procesos de incidencia y control social para la exigibilidad del ejercicio del derecho humano a la alimentación, habiendo consolidado articulaciones entre titulares de derechos, de responsabilidades y de obligaciones. Así, un puntal para la viabilidad técnica es la solvencia institucional tanto de Prosalus como del socio local, CIPCA, la experiencia de colaboración previa (desde 2006 ininterrumpidamente) y el profundo conocimiento de ambas instituciones en las temáticas de trabajo y para el caso de CIPCA también del área de obertura y la población participante. Tanto las temáticas como la población meta están identificadas en las planificaciones estratégicas de ambas instituciones.

El proyecto se asienta y vehiculiza a través de las estructuras sociales legítimas y representativas de la población (que para el caso de la zona de intervención son las organizaciones indígenas originaras campesinas), respetando los usos y costumbres sociopolíticos propios, por lo que se integra en la dinámica cotidiana de las comunidades y el municipio de cobertura. Toda la estrategia operativa del proyecto se asienta en el fortalecimiento de las organizaciones campesinas e indígenas, tanto mixtas como de mujeres. Un fortalecimiento para un mayor empoderamiento, acceso a espacios de decisión y contribución a las políticas públicas –las vinculadas con la participación política y control social, la igualdad de género y el derecho a la alimentación, léase las relacionadas con la gestión territorial, los recursos naturales, los modelos de producción de alimentos, la gestión de riesgos ambientales.

La población ha participado en la definición de los componentes del proyecto y además, tendrá un papel protagonista en todas las demás fases. Como se ha comentado, la misma selección de los y las participantes del proceso de capacitación se hará en el seno de las organizaciones y abarcará a lideresas avaladas por las mismas

En los apartados anteriores se han detallado los recursos humanos y materiales necesarios para la adecuada ejecución del proyecto, que se podrán a disposición del mismo sin riesgo para la viabilidad técnica.

La viabilidad económica financiera del proyecto debe medirse en tanto éste es capaz de conseguir un aumento de producción agropecuaria de las familias campesinas beneficiarias, y como consecuencia de ello, un incremento en el nivel de ingresos que contribuya a la mejora de sus condiciones de seguridad alimentaria. Adicionalmente, debe analizarse si los costos en los que se incurre para la implementación de este proyecto son razonables comparados con los beneficios que se obtienen. El mejoramiento de la producción permitirá que las familias garanticen su seguridad alimentaria, así mismo comercializar algunos excedentes, significándoles ingresos económicos, motivando el trabajo productivo. Así, para la sostenibilidad del proyecto, una de las claves es que traslada a la administración local la responsabilidad sobre las iniciativas identificadas en la intervención, es decir, prevé que las demandas de las organizaciones se viabilicen mediante los instrumentos normativos y de planificación que corresponda, como garantía de sostenibilidad financiera de los distintos emprendimientos.

Las actividades que se desarrollarán con el proyecto son viables a nivel legal e institucional, ya que se apoyan en una estructura organizativa y normativa ya existente, (y acompañará la agenda de sociedad civil e institucional), aunque es preciso traducir todo el cambio normativo derivado de la CPE y el proceso constituyente en cambios reales en los territorios de acuerdo con la visión de su población, garantizando el ejercicio de sus derechos.

La sostenibilidad del proyecto descansa en la estrategia de fortalecimiento de capacidades de la población sujeto y el potencial transformador de las propuestas a elaborar y elevar a políticas públicas, teniendo en todo el proceso el protagonismo las mujeres y los hombres que participarán.

El hecho de ser una propuesta cuya correa de transmisión es la capacitación y el fortalecimiento organizativo, sienta las bases de la sostenibilidad futura, más teniendo en cuenta que se propone elevar a instancias públicas sus propuestas. Así mismo la generación de ingresos económicos a partir de la venta de productos transformados en mercado local y de proximidad.

**6.11. SEGUIMIENTO.** *Indicar el plan y metodología establecido para el seguimiento de los objetivos, resultados y actividades previstos en el proyecto. Explicar las funciones y responsabilidades en el seguimiento de las entidades participantes, y en qué medida se tiene en cuenta las opiniones de la población destinataria (especialmente de mujeres y niñas) con el fin de corregir las posibles desviaciones que dificulten la consecución de objetivos, resultados esperados y el cumplimiento de los principios inspiradores de la cooperación castellano-manchega (prioridades horizontales).*

En una apuesta por la calidad y por potenciar el impacto y la eficiencia en sus actuaciones, Prosalus ha consolidado una metodología de trabajo basada en procesos de desarrollo de larga duración, para contar con una estrategia de intervención de mayor alcance y en continua retroalimentación. Para ello, se establecen relaciones de horizontalidad y reflexión conjunta con los socios locales (ejecutores directos), con canales fluidos de comunicación reforzados con visitas periódicas que Prosalus realiza a campo, en las que aprovecha para reunirse también con autoridades locales y dirigentes. En esta lógica de procesos, los proyectos constituyen unidades básicas de gestión (técnica y administrativa) y de seguimiento, pero respondiendo a planificaciones superiores y estableciendo mecanismos de transmisión de información y aprendizajes de una intervención a otra dentro de un mismo proceso.

De esta manera, la identificación de la propuesta responde a un proceso de reflexión tanto interno en CIPCA y Prosalus, como interinstitucional y conjunto con las organizaciones del Municipio de Anzaldo en el marco de un programa de soberanía alimentaria y género, bajo el enfoque del derecho humano a la alimentación, que se viene trabajando conjuntamente desde 2006. Además se basa en algunos estudios específicos, en la experiencia de Prosalus en procesos similares en otras áreas alto-andinas y en los avances que se han dado en los mismos. Por todo ello, si bien este proyecto tiene un horizonte temporal y metas con alcances definidos para el mismo, se enmarca en un proceso mucho más amplio, así como objetivos estratégicos de la población indígena campesina.

En cuanto al seguimiento concreto de la ejecución, al momento de la aprobación del proyecto, Prosalus firmará un convenio con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y también con CIPCA, en el que se establecerán las responsabilidades y funciones de cada organización.

Como responsable de la ejecución, CIPCA, en fluida comunicación con Prosalus, realizará seguimiento cercano del proyecto, teniendo como instrumentos básicos el Marco Lógico y la batería de indicadores previstos. También se hará cargo de la gestión administrativa de los recursos económicos, teniendo una vasta experiencia en gestión de fondos internacionales (Ver anexo 2 de experiencia de CIPCA). Para ello, CIPCA cuenta con mecanismos institucionales de monitoreo: mensualmente prepara un plan de actividades de ejecución, programados semanalmente, para su ejecución por el equipo técnico responsable de la zona. Las actividades desarrolladas se informan de manera escrita, con los resultados y fuentes de verificación pertinentes, en forma mensual, trimestral, semestral y anual. Dichas fuentes constituyen base para las evaluaciones internas y externas.

El seguimiento es continuo y consiste en el levantamiento de la información de resultados alcanzados en las diferentes etapas del proyecto, con la participación de la población, dando prioridad a mujeres y jóvenes (para lo que se mantendrán espacios diferenciados y también mixtos). Estos se constituyen en insumos para la elaboración de los informes técnico-económicos elaborados periódicamente.

Por último, por razones de eficiencia de recursos y apuesta por el protagonismo de las organizaciones de la sociedad civil local, Prosalus no cuenta con personal expatriado. Sin embargo, realiza viajes de seguimiento periódicos, en los que aprovecha para reunir a las instancias de coordinación, con sus socios locales y realizar eventos de intercambio y reflexión, además de realizar visitas a campo coincidentes con actividades y/o eventos ilustrativos de los procesos que hay en marcha. En estas visitas se dan reuniones con la población y sus instancias organizativas, así como con las autoridades locales. En todas las visitas se prioriza la interlocución con las organizaciones de mujeres y con las mujeres representantes de las otras instancias, como las organizaciones mixtas o municipales.

**6.12. EVALUACIÓN INTERNA.** *En caso de estar presupuestada justifíquese la elección. Incluir en el cronograma y adjuntar Plan de Evaluación (objetivo de la evaluación, personal que la van a realizar, cómo, cuándo, herramientas de evaluación, gastos que se proponen imputar, otros).*

NO PROCEDE



**6.13. EVALUACIÓN EXTERNA.** *En caso de estar presupuestada justifíquese la elección. Incluir en el cronograma y adjuntar Plan de Evaluación y propuesta de Términos de Referencia.*

En las fases precedentes del proceso se realizó una evaluación externa de la que se obtuvieron importantes aprendizajes y orientaciones para el apuntalamiento de resultados que han sido tenidas en cuenta en esta fase de consolidación que ahora se presenta. Esta evaluación se realizó en 2015 y para cuando esta propuesta haya terminado habrán transcurrido otros casi cinco años. Así que en clave de retroalimentación, se considera el momento de realizar otra evaluación externa que analice con visión de proceso si se han apuntalado las líneas acción emprendidas. Por ello, tras una reflexión de Prosalus junto con CIPCA se optó por una evaluación externa que optimizase el aprendizaje interinstitucional sobre las claves del proyecto, retomando las conclusiones y orientaciones de la anterior evaluación externa, para determinar si ha habido progresos en las mismas y en qué medida se ha avanzado.

Ver en Anexo 3 Términos de referencia para la evaluación final, que incluyen cronograma y plan.

**7.- FINANCIACIÓN DEL PROYECTO**

**7.1. RESUMEN DE COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO**

NOMBRE ENTIDAD COFINANCIADORA	APORTACIONES SOLICITADAS	APORTACIONES DISPONIBLES	% de participación sobre presupuesto total del proyecto
CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL	96.370,99		86,69%
ENTIDAD SOLICITANTE		1.800,00	1,62%
CONTRAPARTE LOCAL		12.995,76	11,69%
<b>COFINANCIACIÓN TOTAL</b>	<b>96.370,99</b>	<b>14.795,76</b>	

**7.2.- PRESUPUESTOS Y FINANCIACIÓN (Resumen del cuadro de financiación)**

Tipo de cambio aplicado | 7,2716 Bolivianos/Euros

PARTIDAS	SOLICITADO A JCCM	COFINANCIACIÓN EN EFECTIVO (Disponible o concedida, a fecha de presentación)	COSTE TOTAL DEL PROYECTO
<b>COSTES DIRECTOS</b>			
1. Adquisición de terrenos e inmuebles			
2. Construcción o reforma de inmuebles e infraestructuras.	5.400,85		5.400,85
3. Equipos	825,13		825,13
4. Arrendamientos			
5. Materiales y suministros	5.954,67		5.954,67
6.1. Personal local	45.633,70	12.995,76	58.629,46
6. 2. Personal expatriado			
7. Servicios técnicos y profesionales	2.310,36		2.310,36
8. Funcionamiento en terreno	3.809,34		3.809,34

9. Viajes, alojamientos y dietas	21.749,00	1.800,00	23.549,00
10. Fondo rotatorio			
11. Evaluación interna			
12. Evaluación externa	2.887,95		2.887,95
13. Imprevistos			
<b>TOTAL COSTES DIRECTOS</b>	<b>88.670,99</b>	<b>14.795,76</b>	<b>103.466,76</b>
<b>COSTES INDIRECTOS</b>			
Porcentaje CI sobre los CD	7.700,00		7.700,00
Porcentaje CI sobre el total de la subvención	7,99%		
<b>TOTAL COSTES DIRECTOS + COSTES INDIRECTOS</b>	<b>96.370,99</b>	<b>14.795,76</b>	<b>111.166,76</b>
Porcentaje sobre coste TOTAL EFECTIVO del proyecto.	86,69%	13,31%	100%
Porcentaje sobre coste TOTAL del proyecto.	86,69%	13,31%	100%

**7.3.- DESGLOSE PRESUPUESTARIO (Está disponible en formato Excel en la sede electrónica, no siendo necesario volver a cumplimentar este apartado, dado que se adjunta junto con la solicitud y el resto del formulario).**

Cumplimentar en la plantilla Excel, disponible en "Modelos del trámite" en [www.jccm.es](http://www.jccm.es).  
 VER EN ANEXO EXCEL PRESUPUESTO DETALLADO POR ACTIVIDADES

Tipo de cambio aplicado:

7,2716 BS/EUROS

## 8. OTROS ASPECTOS DEL PROYECTO

**8.1. ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN.** Indicar si se contemplan estrategias y actividades dirigidas a dar testimonio sobre las problemáticas encontradas y si se van a llevar a cabo acciones de sensibilización, o incidencia a nivel local, nacional o internacional vinculadas al objetivo del proyecto. Especificar si se tiene previsto dar a conocer los resultados del proyecto ejecutado o realizar alguna actividad de sensibilización en Castilla-la Mancha.

En la carpeta de documentación institucional de Prosalus en Anexos puede consultarse la estrategia de Educación para el Desarrollo y Comunicación para el Cambio Social en la que se incluye el detalle de las acciones a implementar en todas las Comunidades Autónomas en las que Prosalus cuenta con una sede activa, como es el caso de Castilla La Mancha.

La principal línea de EpD de Prosalus en la actualidad es la reivindicación del ejercicio efectivo del derecho humano a la alimentación y, por tanto, las acciones a implementar se enmarcan en ella. Es el caso de la iniciativa **yonodesperdicio.org** contra el desperdicio de alimentos, que pretende sensibilizar sobre el impacto del desperdicio en el problema global del hambre al mismo tiempo que pone en marcha una app para la participación y colaboración entre la ciudadanía implicada por eliminar este mal hábito. A fecha de cierre del proyecto se están estableciendo los contactos para la presentación masiva del proyecto yonodesperdicio.org en el territorio castellano manchego.

Además se hará difusión de los resultados del proyecto con experiencia que contribuye también a la erradicación del hambre, conectando realidades de los países socios de cooperación con la sociedad manchega, en un problema global que afecta a personas fundamentalmente de países empobrecidos –pero no sólo-, en el que nuestras prácticas dietéticas (modelos de dieta) y hábitos de consumo de alimentos (desperdicio) tienen relación directa.

También se hará difusión a través de la web de Prosalus y los medios de comunicación a los que habitualmente tiene acceso.

## **LISTADO DE ANEXOS PRESENTADOS**

*Presupuesto detallado, Marco Lógico y Cronograma*

### **1 DOCUMENTACIÓN DE PROSALUS**

- 1.1. Estatutos
- 1.2. Plan Estratégico 2015-2019
- 1.3. Memoria 2016
- 1.4. Calificación AECID
- 1.5. Registro de asociaciones en Toledo
- 1.6. Estrategia Bolivia 2015-2018
- 1.7. Política de Género
- 1.8. Estrategia de Género en procesos Soberanía Alimentaria en Región Andina
- 1.9. Listado de proyectos Prosalus 2006-2015
- 1.10. Cuentas anuales 2016
- 1.11. Estrategia de Educación para el Desarrollo y el Cambio Social
- 1.12. Actividades EpD Castilla La Mancha

### **2 DOCUMENTACIÓN DE CIPCA**

- 2.1. Personería Jurídica
- 2.2. Estatutos
- 2.3. NIT
- 2.4. Registro ONG
- 2.5. Poder Representante
- 2.6. Organigrama
- 2.7. Plan Estratégico vigente
- 2.8. Estrategia en Anzaldo
- 2.9. Memorias 2016 y 2017
- 2.10. Estados Financieros 2016 y 2017
- 2.11. Experiencia y redes de trabajo
- 2.12. Política y plan de género

### **3 DOCUMENTACIÓN SUSTENTO TÉCNICO DEL PROYECTO**

- 3.1. Mapa de Localización y de vulnerabilidad SA
- 3.2. Plan Nacional de Desarrollo
- 3.3. Plan de Desarrollo de Anzaldo
- 3.4. Políticas y Leyes de Bolivia relacionadas
- 3.5. Carta Orgánica Anzaldo
- 3.6. Árbol problemas y objetivos
- 3.7. Programa y materiales de capacitación ilustrativos
- 3.8. Diagnostico socioeconómico y de género Anzaldo
- 3.9. Informe evaluación fase anterior
- 3.10. Resiliencia sistemas productivos
- 3.11. Resumen sistematización
- 3.12. Dossier fotográfico anteriores fases
- 3.13. Términos de referencia evaluación final

#### **4 ANEXOS ECONÓMICOS**

*Proformas*

#### **5 CARTAS DE APOYO, COMPROMISOS Y CONVENIOS**

*Avaes y compromisos de participación de:*

*Organizaciones campesinas mixta y de mujeres*

*Municipio y Concejo Municipal de Anzaldo*

*COMAN, Comité Municipal de Alimentación y Nutrición*

*Acuerdo marco de colaboración CIPCA-Municipio de Anzaldo*